

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION

Nombre de la Entidad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	[Período de Seguimiento DEL: 01 de Julio 2014 AL: 31 de Diciembre 2014
Nombre del Organo Informante:	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		

N° de informe	Nambre del Infarme	Número de Recom.	(1) Recomendación	(2) Situación	
		8	Al Ministro de Economia y Finanzas: Disponer que las instancias correspondientes ejeculen las acciones necesarias para que, en al más breve plazo, se concluya con el proceso de individualización y notificación de los saldos deudores de la población por los proyectos de infraestructura de saneamiento y electrificación, a efectos de reiniciar la recuperación.	CONCLUIDA	
		14	Al Ministro de Economia y Finanzas: Acciones tendentes a incorporer a aquellos prostatarios que no cuentan con número de suministro de servicio, en el proceso de recuperación de los créditos procurando el reembolso del financiamiento otorgado que según los registros contables asciende al 31 de diciembre 2002 al monto da St. 20079,633.29 correspondiente a 28,827 prostatarios.	EN PROCESO	
123-2004-1-L320	Examen Especial al Fondo Nacional de Vivienda en Liquidación, Periodo: Enero 1995 - 1: Setiembre 2002	18	Al Ministro de Economio y Finanzas: Gastionar la suscripción de compromisos cen las Empresas Prestadoras de Servicios de Ganeamiento - EPS y Concasionanas do Servicios de Distribución de Electricidad, para que éstas en el ambito de su competencia designen y/o continúen con la supervisión de las obras; pactando la oportunidad y plazos en que emitian opinión cuando, de ser el caso, las inistancias correspondientes requirieran replanteos de obra o modificaciones al proyecto, ampliaciones de uso de financiamiento pare la culminación fisica y/o proceso de recepción de obra, considerándose penalidades por el incumplimiento de los compromisos pactados.	EN PROCESO	
		32	Al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento: Proponer y disponer se tramiten medidas complementarias a la Ley N°27045, en materia de saneamiento, considerando la falta de reglamentación a la fecha y el importe adeudado por las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento-EPS prevanientos de los créditos otorgados con recursos del FONAVI, solicitando pera tal efecto la participación de los sectores y entidades involucradas, con la finalidad de determinar el importe adeudado por dichas empresas.	EN PROCESO	
>		33	Al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento: Teniando en consideración que las funciones de la Comisión Técnica creada por D.U.Nº 075-2000 fueron declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional, disponer las acciones necesarias a efecto de definir la situación de los montos de las obligaciones de pago vencidas y/o por vencer que las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento - EPS mantengan con el Estado por créditos otorgados con recursos del FONAVI, incluyendo aquellos en etapa de ejecución o liquidación, contribuciones reembolsables, cargas sociales y otras obligaciones, en aplicación del Decreto Supremo n.º 101-2000-EF.	EN PROCESO	
032-2005-CG/SE	Examen Especial al Ministerio de Economia y Finanzas – Decreto Supremo n.* 047-2003-EF	2	Al Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que disponga: Las acciones necesarias para implementar el Manual de Procedimientos para la amisión de dispositivos legales que son tramitados en el Ministerio de Economía y Finanzas, ya sea para proyectos que provengan de dependencias del propio Ministerio, del resto de entidades del Sector Economía y Finanzas, sal como, de otros sectores de la administración pública; a fin de garantizar que en todos los casos, previo a su amisión, dichos dispositivos cuenten con el sustento técnico y legal de las áreas competentes del MEF.	EN PROCESO	
318-2005-CG/SE	Auditoria a la Cuenta General de la República 2004.	8	Al Director Nacional del Tesoro Público, a fin que disponga: Que la Oficina de Contabilidad y Estadística realice las coordinaciones respectivas con el Ministerio de Educación, a fin de efectuar el cobro del saldo del depósito en garantía consignado a favor del mismo, pendiento desde el año 1994.	EN PROCESO	
	Examen Especial a los Aplicativos Informáticos del Sistema Nacional de Inversión Pública - Periodo: Enero 2009-Marzo 2010		3	Al señor Director General de Programación Multianual del Sector Público, se sirva disponer. La revisión y actualización de las políticas y documentos para la operación y administración del aplicativo informático banco de proyectos en coordinación con OFINE, que incluya la implementación de un registro de auditoria, el uso de información de prueba y los estándares de desarrollo de base de datos considerando los criterios de normalización e integridad referencial, tos cuales servirán de base para la adecuada asignación de funciones y supervisión del desarrollo, mantenimiento y administración del aplicativo en mención, de conformidad con las normas técnicas peruanas "NTP-ISOREC 12207-2004" y "NTP-ISOREIC 17799-2007".	EN PROCESO
078-2011-CG/CSI-EE		4	Al señor Director General de Programación Multianual del Sector Público, se sirva disponer. Revisar, establecer y documentar politicas de organización y asignación de funciones a los responsables de la administración de las bases de datos y de los aplicativos banco de proyectos y registro de especialistas en proyectos de inversión pública, que permita la adecuada gestión de accesos que controlen el uso: y asignación de privilegios, previniendo la incompatibilidad de funciones, de conformidad a la norma técnica peruana "NTP-ISO/IEC 17799-2007".	EN PROCESO	
		6	Al señor Director General de Programación Multianual del Sector Público, se sirva disponer: Establecer y documentar los procedimiantos para la supervisión técnica de los trabajos realizados por el personal de la Dirección General de Programación Multianual encargado del desarrollo, mantenimiento y administración de los aplicativos informáticos del sistema nacional de inversión pública, así como del cumplimiento de los contratos por los servicios vinculados.	EN PROCESO	
288-2011-CG/ACG-AF	Auditoria a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Período: Enero - Diciombre 2010	í	Que la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, en el marco del artículo 20° de la Ley n. "28708 – Ley General del Sistema de Contabilidad, efectue lei seguirmiento de la solicitud efectuada a la Oficina General de Estadistica e Informática/Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, relacionada con la implementación del sistema informático que permita automatizar el proceso de consolidación de los estados financieros del Sector Público (Actividad Gubernamental y Empresarial del Estado).	EN PROCESO	
290-2011-CG/ACG-AF	Auditoria a los Estados Financieros y al Estado de la Deuda Pública - Dirección General de Endeudamiento y Tascro Público, Perlodo: 01 enero 2010 al 31 de diciembre 2010	4.2	Se establezcan las coordinaciones necesarias con el órgano rector en materia contable a fin de determinar, quien es la entidad encargada del registro contable del refierdo proceso judicial, considerando que el MEF es el actual agente financiero. Asimismo, se disponga efectuar la evaluación de los casos, donde el Banco de la Nación actuó como Agente Financiero, y que hayan sido informados por la ex DNEP, como deudas "Cancaladas", a fin de verificar que los documentos étorgados en garantía hayan sido recuperados, con la finalidad de prevenir mayores gastos para el Estado.	EN PROCESO	
520-2011-CG/SE-EE	Examen Especial al Ministerio de Economia y Finanzas, "Hechos vinculados con el Programa de Reinserción del Perú a la Comunidad Financiera Internacional y la Operación de Endeudamiento Externo a través de la Emisión Internacional de Bonos Soberanos, DOETP* Período. O1 enero 1973 al 31 de diciembre 2006	4,1	Al señor Ministro de Economia y Finanzas, a fin de que disponga: Se realicen las coordinacionas con el Ministerio de Defensa y la Marina de Guerra del Perù, con el propósito de que sa adopten las accionas que correspondan para que se de cumplimiento e lo establecido en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-97-DE, que autorizó al Ministerio de Defensa la venta de las motonavas denominadas Mantaro y Pachilea.	CONCLUIDA	
376-2012-CG/ACG-AF	Memorando de Control Interno Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economia y Finanças -2011	6.4	A la Secretaria General a fin que disponga se adopten las acciones necesarias tendentes a proveer de las condiciones mínimas necesarias a los espacios destinados a ser almacenes de existencias.	EN PROCESO	
979-2012-6G/D.C	Examen Especial a la Oficina de Normalización Previssonal "Proceso de Ejecución Contractual de Assorras Legales Externos, Periodo, 01 Enero 2004 al 31 de Occiembre 2009"	1	Al señor Ministro do Economia y Finanzas, a fin de que disponga: Se evalúe la continuidad de la vigencia de la excepción contenida en la Primera Disposición Final del Decreto Legislativo n.º 817; o de lo contrario, via regiamento reguie los casos en que la ONP pueda contratar directamente los servicios que resultan necesarios para la defensa de los intereses del Estado en todos los procedimientos judiciales que versen sobre la aplicación de derechos pensionerios, de manera que se específique expresamente los supuestos que abarca.	EN PROCESO	
Y	Memorando de Control Interno del Informe Diagnóstico del Sistema de Control Interno de las dependencias baio el âmbito del	2	Disponer que las Direcciones bajo el âmbito del Vice Ministerio de Hacienda meritúen la adopción de las acciones pertinantes con relación a los componentes del Sistema de Control interno a los cuales se debe prestar atención Máxima, Alta o Media, según la evaluación efectuada en el presente informe.	PENDIENTE	

S/N. 2013-CG	Viceministerio de Hacienda del MEF, emitido por la Gerencia Cuenta General de la República	3	Disponer la implementación de las recomendaciones señaladas en el rubro Reporte de Debilidades de Control Interno del presente Informe y comunicar a la Contraloría General de la República las acciones adoptadas sobre el particular.	EN PROCESO
	Periodo: Enero a Marzo 2011 Depedencias del Viceministerio de Hacienda	3.1	Al señor Vica Ministro de Hacienda a fin quo disponga: Reiterar a la Oficina General de Informática y Estadística el desarrollo de los Módulos de Cuentas por Cobrar y Fideicomisos, a fin de mitigar el riasgo potencial de registro de estos procesos por parte de la Dirección Nacional de Endeudamiento Público.	PENDIENTE
	Auditoria a los Estados Financieros o Información Presupuestaria a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, Ejercicio 2012	1	Que a travás de la Procuraduria Pública del MEF se continúe efectuando un seguimiento permanente de los procesos judiciales interpuestos por el Ministerio de Economia y Finanzas por Obligación de dar suma de dinero contra diversas empresas privadas y que datan desde el año 2004, informando a la Dirección General de Endeudemiento y Tesoro Público los avances y resultados que se obtangan.	EN PROCESO
360-2013-CG/AFI-AF	Memorando de Control Interno	2	Que el Oirector General de la DGETP coordine con el Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información a fin de que establezcan las "regias de negocio" para la automatización del proceso de autorizaciones de pago, generación de notas de pago y lotes. Que el Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información disponga se evalúe el proceso de comunicación y establezca la encriptación necesaria a fin de evitar la maniputeción de la información en caso de inferceptación de las comunicaciones.	RETOMADA
	aleanol seion ne cousto metrin	3	Que el Director General de la Oficina General de Tecnologias de la Información reelice las coordinaciones con el ente rector del Sistema Nacional de Intormática y defina los servicios y la estrategia de intercambio de información con el Banco de la Nación dentro de los alcances de la normativa de interoperabilidad del Estado, interoperabilidad del Estado.	EN PROCESO
		6	Se revise las normas legales emitidas en materia de ecoeficiencia y se velo por el cumplimiento de las mismas, a fin de cumplir con el tema se deberá revisar los contratos suscritos a la fecha por los servicios que no estên implicando un ahorro de recursos a la ontidad.	PENDIENTE
396-2013-CG/AFI-AF	Auditoria a los Estados Financieros - Unidad Ejecutora n.º 001 Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas Peñodo; Enero-Diciembre 2012	7	Que se electúen las coordinaciones nocesarias con la Oficina de Tocnologías de la Información, a fin de diseñar un proceso semiautomático de toma de inventario físico de los bienes patrimoniales del Ministerio, el mismo que debe ser diseñado para ser realizado por el propio personal de la entidad a fin de no incurrir en mayores gastos a la Entidad.	CONCLUIDA
		8	Que la entidad en todas las adquisiciones de bienes y servicios que efectüe se ciña a los lineamientos establecidos en la Loy de Prosupuesto y la Ley de Contratacionas del Estado.	PENDIENTE
		2	Que se aglicen las gestiones, a fin de determinar cuáles de los software desarrollados por la Oficina General de Tecnologías de la Información, cumplen con los requisitos para ser considerados como intengibles, sin que esta labor implique mayores gastos al Ministerio, así mismo, que se continúe con las gestiones del reconocimiento de los mismos ante el INDECOPI para obtener el Derecho de Autor de los mismos. También se debe revelar este tema en las Notas a los Estados Financieros del pliego, ya que corresponde a las diversas unidadas ejeculoras del Ministerio.	EN PROCESO
	t lg Auditoria a los Estados Financieros e	4	Se establezca las coordinaciones pertinentas con la Oficina General de Tecnologías de la Información a fin de emitir una normativa interna sobre estàndaros de desarrolfo, respecto a las pistas de auditoria de los sistemas, e implemente las pistas de auditoria en los sistemas que actualmente se encuentran en uso de acuerdo a la normativa vigente.	EN PROCESO
	Información Presupuestaria - Unidad Ejecutora n.º 001 Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas Periodo: Enero - Olciembre 2012	5	Se establezca las coordinaciones pertinentes con la Oficina General de Tecnologias de la Información a fin de que conjuntamente con los propistarios de los procesos hagen un anáfisis completo de los sistemas que interactúan con et sistema SIAF-SP y corrijan las deficiencias identificadas en la presente Acción de control y las identificadas en dicho análisis.	EN PROCESO
398-2013-0G/AFI-AF		6	So solicite a la Oficina General do Tecnologías de la Información se elaboro la estrategia de integración e integre los sistemas que interactúan con el sistema SISPER y con el sistema SIAF-SP evitando el uso de tablas intermedias y garantizando la integridad de la información así como el reproceso de la información.	EN PROCESO
*		7	Que la Oficina General de Tecnologias de la Información, realice las coordinaciones con el ente rector del Sistema Nacional de Informática y defina los alcances de intercambio electrônico de datos en el nuevo SIAF-II de acuerdo a lo que establece la Plataforma de Interoperabilidad del Estado, así como los servicios a ser considerados dentro do osta plataforma.	EN PROCESO
	Memorando de Contro Interno	1	A la Secretaria General, a fin que dispenga: Se proceda a la ravisión y actualización dal MAPRO, a fin de contar con documentos normativos que están en concordancia con la normativa vigenta.	PENDIENTE
		8	Se establezcan las coordinacionas pertinentes con la Oficina General de Tecnologías de la Información, a fin de aglitzar en el más breve plazo las gestiones, que permitan contar con el control del estado situacional de las órdenes de compra y servicios automatizados.	EN PROCESO
		9	Que teniendo en cuenta que el personal del FAG comprende a funcionarios de diversas entidades del sector público, se de la correspondiente importancia al menejo de la información, a fin de habilitar un módulo que permita que las operaciones que actualmente son llevadas en Excel se automaticen, a fin de disminuir el riesgo de cometer algún arror involuntario en el procesamiento de la información, que genere el insumir un mayor tiempo y personal dedicado a procesar dicha información.	PENDIENTE
401-2013-CG/AFI-AF	Auditoria al Proceso de Integración y Consolidación de la Cuenta General de la República - Periodo: 2012.	4.1	Que la Dirección General de Contabilidad Pública, disponga a quien corresponda, se continúe electurando el seguimiento y monitoreo a todas las entidades del sector público respecto a las acciones adoptadas en terno al saneamiento contable, a fin de contar con información frable, consistente y oportuna para la elaboración de la Cuenta General de la República.	RETOMADA
		1	Considerando las acciones de implementación de sansamiento de la información contable en el Sector Público, establecidas en el artículo 3º de la Ley n.º 29608, se sugiere fortalecer sustentivamente las acciones que permitan obtener estados financieros razonables y consistentes para la elaboración de la Cuenta General de la República.	RETOMADA
		2	Al señor Ministro de Economia y Finanzas, a fin que disponga: Que la Dirección General de Contabilidad Pública, continúe y refuerce el seguimiento y monitoreo a todas las entidades del Sector Público respecto a las acciones adoptadas en torno al saneamiento contable, determinando las causas por las que a la fecha no se ha concluido con lo dispuesto en la directiva emitida; considerando pertinente la dación de una nueva directiva que permita sulminar dicho procaso.	RETOMADA
		3	Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, establezca la obligatoriodad para todas las entidades públicas que sean sujetas a auditorias financieras de publicar en el Portal de Transparencia sus estados financieros auditados, de forma paulatina iniciando a partir del ejercicio fiscal 2014.	RETOMADA
402-2013-CG/ACG-AF	Auditoria a los Estados Financieros e Información Presupuestaria de la Cuenta	4	Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, presente una propuesta legislativa dondo se contemplen las accionos legales que correspondan, con la finalidad de declarar la extinción de las entidades en situación de "No Operativas" y "En Liquidación", con el fin de no distorsionar la presentación de la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.	RETOMADA
	General de la República Periodo: 2012	5	Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, coordine con la Oficina de Normalización Previsional –ONP y con el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP a fin de uniformizer y definir al cálculo de los bonos de reconocimiento de los trabajadores incorporados al Rágimen Privado de Pensiones; dedo que a la fecha existen dos metodologías, lo que ocasiona diferencias entre lo registrado por ambas entidades y efectan el monto de los bonos de reconocimiento a favor de los afiliados.	NO APLICABLE
		6	Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, efectúe la revisión y proponga los cambios necesarios de la Ley n.º 28708 Ley del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de las entidades públicas y proponer las sanciones para aquellas entidades que presenten informes de auditoria que contangan dictamenes con abstención de opinión o adversos.	RETOMADA
		7	Que el Concejo de Defensa Jurídica del Estado en coordinación con la Dirección General de Contabilidad Públice, de acuardo con lo establecido en sus directivas y las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público, establecido los mecanismos que permitan a los procuradores públicos contar con una base de datos que refleje la calificación del estado situacional de los procesos legales a favor y/o en contra, que tengan a su cargo en sus respectivas entidades.	EN PROCESO
	Examen Especial al Ministerio de Economia y Finanzas 'Proceso de Contrataciones de Bienes y Servicios' Periodo: 01 de enero 2012 al 30 de junio 2013.	ţ	Que la Dirección General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos en coordinación con la Oficina de Planificación o Inversión Pública, proponga mejoras a la Directiva n.º 016-2012-EF/43.01 "Criterios y Lineamientos para la reelización de Estudios de las posibilidades que ofrece el Marcado y Determinación de Valores Referenciales en el Ministerio de Economía y Finanzas", con el propósito que ésta incluya controles y procedimientos que garanticen la fiabilidad de las colizaciones recibidas para la elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado y la determinación del valor referencial de los bienes y servicios a contratar.	PENDIENTE
		1.1	A la Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas, disponga lo siguiente: Conformat una comisión integrada por representantes de las áreas de Abastecimiento, Tesoreria, Planificación e Inversión Pública y de otras áreas usuarias de la Entidad, para que dentro de un piazo determinado se revisen y propongan mejoras de los procesos y tareas asignadas en relación a las acividades para la recepción de biamesterecións, otorgamiento de conformidad de prestaciones y támites de pagos, a efectos que las mismas electricadas en compositivada, asegurando el cumplimiento de los plazos legales previstos, así como reforzar los mecanismos de seguimiento a dichos procesos y tareas, para efectos de avitar en lo sucesivo situaciones como las comentadas y sus posibles riesgos negativos; sin perjuicio de la facultad disciplinaria que pueda mentuar ejercar la entidad respecto de los casos presentados.	EN PROCESO

		2.1	Al Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economia y Finanzas, disponga lo siguianta: Que se delague a personal de la Oficina de Abastecimiento como responsable del monitoreo del cumplimiento de los términos contractuales, los mismos que deberán llevar un registro y control referido a los plazos para la emisión de conformidades y se dé trâmite oportuno para el cumplimiento de pagos.	EN PROCESO
		2.2	Al Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finenzas, disponga lo siguiente: Que Asesaría Logal reviso el contenido de los contratos y addendas que se formulan, a fin de asegurar el cumplimiento de las necesidades del área usuaria y los intereses de la Entidad, de acuardo a la normativa vigente.	EN PROCESO
		2.3	Al Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economia y Finanzas, disponga lo siguiente. Que las Oficinas de Abastecimiento y Tesorería de la Dirección General de Administración y Recursos Humanos, en el marco del proceso de cumplimiento de sus funciones designadas por el Titular de la entidad, actúen con ditigencia, oportunidad y con el debido curidado que la impone su función.	EN PROCESO
137-2014-CG/DECO-EE	Memorando de Contro Intorno	4.1	A la Secretaria General del Ministerio de Economia y Finanzes, disponga lo siguiente: Conformar una comisión integrada por representantes de las áreas de Abastecimiento de la Dirección General de Administración y Recursos Humanos y de la Oficina de Planificación e Inversión Pública, a fin de que en plazo determinado se revise y proponga mejoras a los procedimientos relacionados con I) El Flujo de la documentación que corrasponde a la ejecución contractual, ii) procisando los plazos para la elaboración oportuna los mismos, iii) así como deberán determinar a los responsables de llevar un registro y control de los plazos para la emisión de conformidades, y iv) de coordinar con almacén para cumplir oportunamente con los procedimientos de pagos, entre otros.	EN PROCESO
		4.2	A la Secretaria General del Ministerio de Economia y Finanzas, disponga lo siguiente: Que la Oficina de de Abastecimiento, efectúe de ser el caso el cálculo de penalidades a ser aplicadas, para lo cual previamente deberán detarminar la validaz de las fechas de la documentación generada.	EN PROCESO
		4.3	A la Secretaria General del Ministerio de Economia y Finanzas, disponga lo siguiente: Que las Oficinas de Abastecimiento, Tesoreria y demás áreas usuarias, en el marco del proceso de cumplimiento de sus funciones designadas por el Titular de la antidad, actúen con diligencia, oportunidad y con al debido cuidado que le impone su función.	EN PROCESO
		5.1	Al Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economia y Finanzas, disponga lo siguiente: Que, al Director de la Oficina de Abastecimiente, efectúe las acciones administrativas necesarias erientadas a que los expedientes de contratación contengan toda la información documentada y foliada desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato de bienas, servicios u obras contratados, de conformidad con la normativa vigente.	EN PROCESO
ä	la.	5.2	Al Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economia y Finanzas, disponga lo siguiente. Que, los Comités Especiales cumplan con entregar el expediente de contralación con toda la documentación del proceso de selección, tales como: Informo sobro Declaración de Desierto, Publicación en el SEACE y Acta de Consentimiento de la Buena Pro; a fin de evitar situaciones similares en futuros procesos de contralación.	EN PROCESO
		6.1	Al Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, disponga to siguiento: Que, el responsable de control patimonial, efectúa las acciones administrativas necesarias crientadas a que los bienes adquiridos y distribuídos cuenten con el respectivo documento de asignación, la misma que deberá ser actualizada en ol Sistema de Control Patrimonial.	EN PROCESO
		1	Disponer que se realice las acciones necesarias para que el envio de las instrucciones al Banco de la Nación sea seguro.	EN PROCESO
573-2014-CG/AFI-AF	Memorando de Control Interno Auditoria Estados Financieron e Información Presupuestaria - Estado Deuda Pública y de	2	Disponer la revisión validación y aprobación del manueta técnico y diccionario de datos de SIAF-SP, a fin que se encuentre debidamente documentado y actualizado.	EN PROCESO
*	Tesoreria 2013	3	Ous se implemente un modulo informatico que establezca una plataforma unica del rubro inversiones que se ajusten a las necesidades que los equipos de trabajo y cantralice el control del referido rubro.	EN PROCESO
	Informe Largo de Auditoria a los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora N° 001 Administracion General del Ministerio de Economía y Finanzas.	1	Disponer la revisión,validación y aprobación del manual técnico, diccionario de datos y manual de ususario del SISPER, a fin quo se encuentra debidamente documentada y actualizada.	PENDIENTE
	Memorando de Control Interno	1	Disponer que el area de contabilidad desarrolle actividades de verificación y control; así como procedimientos de conolitación de las operaciones registradas como seguros pagados con anticipación.	PENDIENTE
		2	Promover las verificaciones,control y conciliacion entre las areas de Recursos Humanos y la Oficina de Contabilidad a fin de detectar dupicidades y/o faltantes de los pagos indebidos y/o abonos en exceso incumidos.	PENDIENTE
576-2014-CG/AFI-AF		3	Que la Oficina de Recursos Humanos de la OGARH-MEF afective el oportuno registro y control de los abonos en exceso y/o pagos indebidos otorgados a los pensionistas fallecidos o sobrevivientes, así como de sus recuperaciones efectuadas y por consiguienta de sus saldos respectivos, considerando ta información contenida en el sistema informático "Adeudos" a fin de proceder a conciliar estos datos con la Oficina de Contabilidad, quien llavará el confrol do este tipo de acreencias (recuperaciones que por este concepto recibe la Oficina de Tesoreria) de tal forma que se de cumplimiento a la Directiva N° 010-2012-EF/43.01	PENDIENTE
		4	Disponer las acciones necesarias para conocer la identidad de la persona que ingresó al sistema, creó, modificó o borró algun registro de la base de dalos de producción del MEF.	PENDIENTE
-		5	Disponer la implementacion de pistas de auditoria, a fin de identificar la creación, modificación y eliminación de los datos, así como los autores y fechas de los mismos.	PENDIENTE
		6	Disponer las acciones necesarias para el fortalecimiento del centrol de validaciones de los datos de entrada del sistema.	PENDIENTE
		7	La OGARH-MEF on coordinación con la OGTI, disponga de las acciones necesarias para el fortalecimiento del control de entrada de datos al SISPER. Disponer la revisión, validación y aprobación del manual técnico, diccionario de datos y manual de ususario del SISPER, a fin quien se encuentre	PENDIENTE
		8	debidamento documentado y actualizado. Disponer que el area de contabilidad desarrolle actividades de verificación y controt; así como procedimientos de conciliación de las operaciones	PENDIENTE
		1	Promover las venificaciones, control y concisación entre las areas de Recursos Humanos y la Oficina de Contabilidad a fin de detectar duplicidades y/o	RETOMADA
		2	taltantes de los pagos indebidos y/o abonos en exceso incurridos.	RETOMADA
570 2014 GCM51 M5	Memorando de Control Interno	3	Que la Oficina de Racursos Humanos de la OGARH-MEF efectúe el oportuno registro y control de los abonos en exceso y/o pagos indebidos a lotrogados a los pensionistas fallecidos o sobrevivientes, así como de sus recuperaciones efectuadas y por consiguiente de sus saldos respectivos, considerando la información contenida en el sistema informatico Adeudos: a fin de procader a conciliar estos datos con la Oficina de Contabilidad, quien llevará el control de este tipos de acreencias (recuperaciones que por este concepto recibe la Oficina de Tesoreria) de tal forma que se de cumplimiento a la Directiva N°010-2012-EF/43.01.	RETOMADA
578-2014-CG/AFI-AF	Auditoria a la Información Presupuestaria - Oficina General de Administración 2013	4	Disponer las acciones necesarias para conocer la identidad de la persona que ingresó al sistema, creó, modificó o borró algún registro de la base de datos de producción del MEF.	RETOMADA
		5	Disponer la implementacion de pistas de auditoria, a fin de identificar la creación, modificación y eliminación de tos datos, así como los autoras y fechas de los mismos.	RETOMADA
		6	Disponer las accionos necesarias para el fortalecimiento del control de validaciones de los datos de entrada del sistema.	RETOMADA
		7	La OGARH-MEF en coordinación con la OGTI, disponga de las acciones necesarias para el fortalacimiento del control de entrada de datos al SISPER.	RETOMADA
NE ECONO!		8	Disponer la revisión, validación y aprobeción del menual técnico, diccionario de datos y manual de ususario del SISPER, a fin que se encuentre debidamente documentado y actualizado.	RETOMADA
KNOW KE		1	Disponer que el area de contabilidad desarrolle actividades de verificación y control; así como procedimientos do conciliación de las operaciones registradas como seguros pogados con anticipación.	RETOMADA
		2	Promover las verificaciones, control y conciliación entre las áreas de Recursos Humanos y la Oficina de Contabilidad a fin de detectar duplicidades y/o failantes de los pagos indebidos y/o abonos en exceso incurridos.	RETOMADA
	Memorando de Control Interno	3	Que la Oficina de Recursos Humanos de la OGARH-MEF efectibe el oportuno registro y control de los abonos en exceso ylo pagos indebidos al otorgados a los persionistas fatilecidos o sobrevivientes, así como de sus recuperaciones efectuadas y por consiguiente de sus saldos respectivos, considerando la información contenida en el sistema informático Adeudos a fin de proceder a conciliar astos datos con la Oficina de Contabilidad, quien llevará el control de este tipo do acreencias (recuperaciones que por este concepto recibe la Oficina de Tesoreria) de tal forma que se de cumplimiento a la Directiva N°010-2012-EF/43.01.	RETOMADA
582-2014-CG/AFI-AF	Auditoria a los Estados Financieros e Infermación Presupuestaria - Oficina General de Administración 2013.	4	Disponer las acciones necesarias para conocer la identidad de la persona que ingresó al sistema, creó, modifició o borró algún registro de la base de datos de producción del MEF.	RETOMADA
ī	, Ge Aunitest BOON 2013.			

	ĺ	5	Disponer la implementación de pistas de auditoria, a fin de identificar la creación, modificación y eliminación de los datos, est como los autores y fechas de los mismos.	RETOMADA
		6	Disponer las acciones necesarias para el fortalecimiento del control de validaciones de los datos de antrada del sistema.	RETOMADA
		7	La OGARH-MEF en coordinación con la OGTI, disponga las acciones necesarias para el fortalacimiento del control de entrada de datos al SISPER.	RETOMADA
		8	Disponer la revisión, validación y eprobación del manual técnico, diccionario de datos y manual de ususario del SISPER, a fin que se encuentre dobidamento documentado y actualizado.	RETOMADA
	informe Largo de Auditoria al Proceso de	4.2	Que la Dirección General de Contabilidad Pública, efectúe la revisión y proponga los cambios necesarios de la Dirección n.º 003-2012-EF/51.01 Cierre Contable y presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la Ropública a fin de fortalecer los mecanismos de cierre contable oportuno por parte de las entidades públicas, en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de Información, responsable de la administración del SIAF (base de datos para la integración de los estados financiaros y presupuestarios de las entidades del sector público).	EN PROCESO
585-2014-CG/AFI-AF	Integración y Consolidación de la Cuenta General de la República - Periodo: 2013.	4.3	Que la Dirección General de Contabilidad Pública, disponga a quien corresponda se continúe efectuendo el seguimiento y monitoreo a todas las entidades del sector público respecto a las sociones adoptadas en torno al saneamiento contable, considerando pertinente una dación de una nueva directiva que permita culminar dicho proceso, a fin de contar con información fiable, consistente y oportuna para la elaboración de la Cuenta General de la República.	EN PROCESO
	Memorando de Control Interno	4,1	Que la Dirección General da Contabilidad Pública, disponga a quien corresponda, afectúe los correctivos que el caso amerite respecto a ta presentación de las notas a los Estados Financieros del Sector del Tomo I de la Cuenta General de la República.	EN PROCESO
		1	Al Señor Presidente de la Comisión Considerando las acciones de implementación do saneamiento de la información contable en el Sector Público, establecidas en el artículo 3º de la Ley n.º 2600, se sugiere fortelecer sustantivamente las acciones que permitan obtener estados financieros razonables y consistentes para la elaboración de la Cuenta General de la República.	EN PROCESO
		2	Al Señor Ministro de Economía, a fin que disponga: Que la Dirección General de Contabilidad Pública, continúe y refuerce el seguimiento y monitoreo a todas tas entidades del Sector Público respecto a las acciones adoptados en torno al seneamiento contabla, determinando las ceusas por fas que a la fecha no se ha concluido con lo dispuesto en la directiva emisida: considerando certionente la deción de una nueva directiva ente permita culminant dicho otoceso.	EN PROCESO
		3	Que, la Dirección Generel de Contabilidad Pública, establezca la obligatoriodad para todas las entidades públicas que sean sujetas a auditorias financieras de publicar en el Portal de Transparencia sus estados financieras auditados, de forma paulatina iniciando a partir del ejercicio fiscal 2014.	EN PROCESO
	Auditoria a los Estados Financleros e	4	Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, reilere la propuesta legislativa donde se contemplan las acciones legales que correspondan con la finalidad de declarar la extinción de las entidades en situación de "No Operativas" y "En Liquidación", con el fin de no distorsionar la presentación de la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.	EN PROCESO
586-2014-CG/ACG-AF	Información Presupuestaria de la Cuenta (%) General de la República Período: 2013	5	Que, la Dirección General de Contabilidad Pública efectúe la revisión y proponga los cambios necesarios de la Ley n.º 28708, Ley el Sistema Nacional de Contabilidad Pública, para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentes de las entidades públicas y proponer las sanciones pera aquellas entidades que presenten informes de auditoria con opinión calificada.	EN PROCESO
		6	Coordinar con los entes rectores de los sistamas funcionales pertinentas del Poder Ejacutivo, las acciones correctivas para un efectivo seguimiento y monitoreo de cumplimiento de las políticas públicas, así como para ajercer una adecuada supervisión y control de los recursos transferidos a los gobiernos regionales y locales.	PENDIENTE
		7	Disponer que la Dirección General de Presupuesto Público, evalúa la posibilidad de establecer como parte del proceso de formulación del proyecto de presupuesto público anual, el estatus do la implomentación de las recomendaciones de los informes de auditotia, los cualos están criontados a cumplir con los objetivos de la Cuenta General de la República, como proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones, y facilitar el control y la lisscalización de la gestión pública.	CONCLUIDA
*		8	Disponer que la, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria -SUNAT, evalue incorporar las entidades del sector público el Sistema de Libros Electrónicos -SLE, lo cual generarà un adecuado control entre el sector público y privado, ahorro en tiempo y costos, así como ayudará en la mejora de la transparencia de rendición de cuantas.	EN PROCESO
006-2006-2-0001	Auditoria a los Estados Financieros del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas 2005 (excepto Unidad Ejecutora 002 Administración de la Dauda)	2 c)	Que la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares gestione ante los organismos respectivos los documentos de propiedad que les permite su incorporación en los registros contables y los inventarios del MEF.	EN PROCESO
011-2007-2-0001	Auditoria Estados Financieros CAFAE - MEF 2006	5	Que la Oficina Financiera, proceda a efectuar las gestiones administrativas para la recuperación de los pagos indebidos por el total de St. 578,753,06 abonados a funcionarios y sarvidores que so detallan en Anaxo N°03 del presente informe, caso contrario, se efectúen las acciones legalos a efectos de resercir el importe antes citado.	EN PROCESO
014-2009-2-0001	Examen Especial al Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL Período: 2007 - 2008	3	Elabore un Manual Interno para regular el proceso de evaluación y calificación de solicitudes, el mismo que debe formalizar y estandanzar las actividades que se llevan a cabo en esta Dirección, como paso previo a la presentación de la lista de propuestas seleccionadas para su aprobación del Consejo Directivo.	EN PROCESO
010-2010-2-0001	Examen Especial a los Procesos de Personal, Remuneraciones, Incentivos y Pansiones - OPER - OGA - MEF Periodo: 2009	1	Que la Secretaria General a través de la Oficina General de Administración disponga a la brevedad, la suscripción de las declaraciones jurodas de compromiso de ne incurrir en las prohibiciones a incompatibilidades e empleo de información reservada y/o privilegiada a la cual lengan o hayan tenido acceso, a la totalidad de funcionarios, servidores públicos y personal que bajo cualquier modalidad contractual preste servicios en el MEF.	EN PROCESO
		4	Que la Oficina General de Administración a través da la Oficina de Personal prosiga con las acciones tendentes a recuperar el saldo pendiente de St. 55 281,93 de los abonos en exceso a pensionistas fallecidos.	EN PROCESO
	Examen Especial at Fondo de Apoyo Gerencial	1	Disponga qua la Comisión de Administración del FAG-SP, adopte las acciones necesarias para administrar y/o controlar los riasgos y deficiencias identificados en la evaluación de control interno y en las revisiones analiticas, resultantas del presente examen.	EN PROCESO
	al Sector Público - OGA-MEF - Unidad Transitoria de Pago. Pariodo: Enero - Diciembre 2010	2	Disponga que la Unidad Transitoria de Pagos-FAG, revise los procesos relacionados con la sefección y captación de personal de consultores FAG, así como del cumplimiento de las cláusulas contractuales y el nivel de honorarios que se vienen asignando, con la finalidad de proponer las modificaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos y fines del FAG-SP.	EN PROCESO
		1	Que el señor Ministro de Economila y Finanzas disponga la realización de un estudio del impacto FAG-SP en el desarrollo de las entidades públicas.	EN PROCESO
		3	Que el FAG-UT nos informe de los resultados del pedido de información a los GGRR de Ancash y Apurimec sobre las causas de las diferencias en las	CONCLUIDA
		3	firmas identificadas, requeridas con Oficios n.*s 35 y 36-2011-EF43.07. Ous la Comisión del FAG-SP, incluya en los lineamientos criterios específicos para dimensionar y limitar la contratación de consultores para el MEF,	
006-2011-2-0001		7	así como las excepcionos debidamente sustentadas.	EN PROCESO
	Memorando de Control Interno	Consultores FAG-SP 1	Evaluar si se està cumpliendo con el objetivo primigento de la creación del FAG-SP dado por el Decreto Ley N°25650, referido al financiamiento de servicios técnicos y profesionales altamenta calificados.	EN PROCESO
		s	Impulsar la aplicación de lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°1024, que establece la asignación progresiva del financiamiento creado por el D.L. N°25650 (FAG), al financiamiento del Cuerpo de Gerentes Públicos.	EN PROCESO
		3	Considerar la necesidad de incorporar Gerentas Públicos en los cargos de las oficinas de apoyo del MEF (D. Leg. N*1024).	EN PROCESO
		Consultores FAG-MEF	Disminulr al riesgo identificado estableciendo parámetros y metodologías para dimensionar técnicamente la capacidad operativa de las Dependencias del Ministerio, en base a indicadores.	EN PROCESO
	g ·	'	Al sañor Ministro de Economía y Finanzas:	
	Examen Especial Oficina General de Administración - Comisión de Selacción (Procasos de Contrataciones del 103 al 116- 2010-EF/43.40)	1	Disponga la adopción de acciones necesarias para administrar y/o controlar los riosgos y deficioncias identificados en la revisión analitica, resultantes del presente examen.	EN PROCESO
007-201F2-0001	Administración - Comisión de Selección (Procesos de Contrataciones del 103 al 116-	1		EN PROCESO PENDIENTE

6 Co. 80 M

		3	Disponga se tortalezcan los mecanismos efectivos de control de asistencia y permanencia del personal CAS así como de cumplimiente efectivo de tabores y servicios refacionaos con su cumplimiento contractual.	EN PROCESO
	Examen Especial a los Procesos de Adquisiciones de Bianes y Servicios. Perlodo: 2010	1	Que la Oficina de Abastecimiento cumpla con su función de: "Programar, ejecutar y controlar la aplicación de los procesos técnicos del Sistema de Abastecimiento, tales como: catalogación, registro interno de proveedores, programación, registro y control de bienes almaceanamiento, distribución, manteniciento, seguridad y disposición final", de acuardo a lo dispuesto en el literal el del artículo 64º del Reglamento de Organización y Funciones del MEF aprobado con Resolución Ministerial n.º 223-2011-EF/43 de 30 de marzo 2011. Asimismo, debiendo velar, en caso de dependencias que en forma de altorizada realican funciones de almaceanamiento y distribución, éstas se sujeten a las normas de abastecimiento, debiendo internar a la Oficina de Abastecimiento de conformidad con el numeral 7.2 Almaceanamiento y distribución de la Directiva de Gestión Administrativa del Pilego MEF para el ejercicio fiscal 2011.	EN PROCESO
009-2011-2-0001		1 - Sub-proceso n.* 2	Que la Oficina de Abastecimiento, prosiga con la implementación de una adecuada ubicación e infraestructura de los ambientes asignados para el funcionamiento del Almacón Central.	EN PROCESO
009-2011-2-0001		2 - Sub-proceso n.° 2	La Oficina de Abastecimiento, debe difundir las paulas institucionales de austeridad entre la áreas del MEF, en el momento de efectuar su requerimiento de bienes y servicios, para la cual emitirá instrucciones entre otras sobre estandarización de bienes y servicios, catálogos de bienes y servicios de los cuales se puede prescindir, etc.	PENDIENTE
	Memorando de Control interno	3 - Sub-proceso n.° 2	La Oficina de Abastecimiento, debe difundir las pautas institucionates de austoridad antre la áreas del MEF, en el momento de efectuar su requerimiento de bienes y servicios, para lo cual emitirá instrucciones entre otras sobre estandarización de bienes y servicios, catálogos de bienes y servicios de los cuales se puede prescindir, etc.	PENDIENTE
		1 - OGTI	Que la OGTI inicie a la brevedad las acciones necesarias para que supere las observaciones en su totalidad y presente un informe técnico debidamente documentado de lo realizado. Asimismo que elabore un adecuado procedimiento que permita administrar de manera actualizada los activos informáticos desde su requerimiento, logreso, asignación, cambios y baja.	EN PROCESO
001-2012-2-0001	Examen Especial al Proceso de Recepción, Custodía y Ejecución de Carta Fianza del FONAVI en Liquidación. Período: Enero 2002 - Enero 2011	1	Al señor Ministro de Economia y Finanzas: Disponga que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, como representante legal del FONAVI en Liquidación, efectúe las acciones necesarias para el destinide de la responsabilidad administrativa funcional del servidor comprendido en la observación N° 2.1 del presente informe, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 003-97-TR *Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral*.	EN PROCESO
ङ् 002-2012-2-0001	Memorando de Control Interno Examen Especial a los procesos de selección y ejecución contractual de los servicios de consultorias - Oficina de Abastecimiento de la OGARH - MEF Periodo: 01 enero al 31 diciembre 2012.	1	Que la OA de estricto cumplimiento al artículo 7º de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, que señala que la entidad llevará un solo expediente de contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso, desde el requerimiento del Area usuaria hasta la culminación del Contrato. Asimismo se debe cumplir con la lotiación correspondiente a fin de evitar la sustracción y/o extravio de la documentación que sustenta el proceso de Contratación, en conocidancia con el componente para las actividades de Control Gerencial 3.4 controles sobre acceso a los recursos o archivos, el cual establece que la rasponsabilidad en cuanto a la utilización y custodia de tos expedientes o archivos debo evidenciarse a través de un registro, recibo, inventario o cualquier otro medio que permita llevar un control efectivo sobre los mismos, que disminuya el riesgo de pérdida o utilización indebida.	RETOMADA
		5	Que la Oficina de Abastecimiento como medida sana de control interno implemente un procedimiento orientado a verificar la autenticidad de la documentación presentada por el postor ganador de la buena pro del proceso de selección antes de la suscripción del contrato por parte de la OGARH.	EN PROCESO
	Examen Especial al Proceso de Eleboración de Planillas, D. Leg. N.* 276 (Activos) Poriodo: 2010 - 2011	4.2	Disponga la adopción de las accionas noceserias para el destindo do la responsabilidad administrativa funcional del servidor comprendido en la Observación N° 2.1 del presente informe.	CONCLUIDA
\$		4.3	Que la OGARH en coordinación con la Oficina General de tecnologías de la Información (OGTI) inicie las acciones pertinentes para poner operativa, a la brevedad, la herramienta Web para el manejo de las papelotas elactricas de todo el personal del MEF; asimismo, coordinar con el proveedor Sistemas inteligentes SAC. Para que haga entrega de la documentación técnica (manueles) y de los componentes digitales (instaladores) de la horramienta Web y se programe la capacitación al personal respectivo para una mejor implementación y operatividad de dicha herramienta.	EN PROCESO
		7.1 a)	Que la Oficina Ganeral de Administración y Recursos Humanos implemento procedimientos para que realice, en forma efectiva, revisiones periòdicas o integrales sobre las Plamilias Unicas de Pago (Haberas, CAFAE Adistancia Económica-incentivos laborales- y otros) del personal regidos por el D.L. N° 276 así como sobre los Reportes de Pago de las personas que brindan servicios en el MEF bajo la modalidad contratación CAS y FAG-SP, para prevenir y/o evitar pagos a personal invesidente y/o depurar las respectivas plamilias. Las citadas revisiones periòdicas e integrales deberán incluir, entre otros, procedimientos para la contrastación física del personal (O.L. N° 276, CAS y FAG-SP) contra la información consignada en las Planiflas Únicas de Pago y Reportes de Pago.	EN PROCESO
003-2012-2-0001	Memorando de Control Interno	7.1 b)	Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, ponga en conocimiento de la Secretaria. General del MEF, los resultados de la aplicación de los procedimientos indicado en el párralo precedente.	EN PROCESO
		9.1	Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos — Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información, inicie a la bravedad las acciones nocesarias para que se realice una evaluación integral del Sistema de Planillas SISPER que permita conocer al dotallo la situación rotal de dicho sistema; asimismo, implementar medidas que permitan superar las deficiencias expuestas anteriormente así como las que se obtengan de la evaluación mencionada.	EN PROCESO
		10. a)	Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos - Oficina da Recursos Humanos y la Oficina General do Tecnologías de la Información realicen las coordinaciones pertinentes con la empresa Sistemas Inteligentes S.A.C. proveedor del sistema TEMPUS para mejorar las deficiencias expuestas anteriormente.	EN PROCESO
		10. b)	Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos - Oficina de Recursos Humanos y la Oficina General de Tecnologías de la Información realicen el estudio de facibilidad para que la interfaz Asistencia sea incluida en el TEMPUS o en el SISPER y que su ejecución sea en linea (producción, tiempo real), a fin de exitar tener una única opción aislada y no integrada.	EN PROCESO
	Examen Especial di Proceso de	1	Que la Dirección General de Presupuesto Público en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información procedan al desarrollo de sistemas informáticos relacionados con: Las evaluaciones independientes, que permita trensparentar la información clave y generar mayor caferidad en cada una de las elapas del proceso de las citadas evaluaciones.	CONCLUIDA
005-2012-2-0001	Implementación del Prasupuesto por Resultados 2011	2	Que la Dirección General de Presupuesto Público en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información procedan al desarrollo de sistemas informáticos relacionados con: El subsistema de Programación Presupuestal del nuevo SIAF que acompaña al nuevo enfoque de financiamiento (R.D. N° 002-2011-EF/76.01) de las intervencionas públicas a fin de que sea utilizado en la fase de programación del presupuesto.	CONCLUIDA
	Examan Especial a los Procesos de Selección de Servicios y Pagos por Servicios No Personales (SNP) y Contratos Administrativos de Servicios (CAS) Periodo: 01 de enero 2006 - 31 de diciembre	4,1	At señor Ministro de Economia y Finanzas, a fin de que: Disponga la adopción de las acciones necesarias para el deslinde de la responsabilidad administrativa de los servidores y ex servidores comprendidos en la observación 2.1 del presente informe.	EN PROCESO
006-2012-2-0001	224	3	No existe aplicativo de segundad que evite doble planitlado de CAS. 3.a. Que la OGARH y la OGTI, implementen a la brevedad los mecanismos necesarios (Sistemas Informáticos) que le permita a la ORH y demàs oficinas involucrados en el proceso, cruzar los nombres y apellidos de los servidores de las diferentes planitlas que elabora (276, CAS, FAG, CAS EUROPAN, FATI, SERVICIOS DIVERSOS, etc. a fin de detectar a tiempo real la duplicidad de planitlado.	EN PROCESO
SSS SSS	Memorando de Control Interno	4	Expedientes sobre la contratación CAS carecen de una adecuada foliación y actas de evaluación no contienen las firmas de los integrantes del Comité de Selección y adendas tienen numeración diferente al contrato original. Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos a través de la Oficina de Recursos Humanos adecúa los expedientes de contrataciones CAS, de conformidad con la Ley n.º 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, cuyo artículo 152º se señala que los expedientes son compaginados siguiendo el orden de los documentos que lo integran, debiendo foliarse todas sus actuaciones durante su tramitación y el artículo 156º que prescribo que el Acta indica el lugar, focha, nombres de los participes y otras circunstancias relovantes, debiendo ser formulada, laída y firmada inmediatamente por los declarantes y participes.	PENDIENTE
007-2012-2-0001	Examen Especiat al Proceso de Asignación y Control de los Recursos del FONIPREL Período: Enero 2009 - Diciembre 2010.	1	Al señor Ministro de Economia y Finanzas, a fin de que se sirva disponer: Que la Dirección General de Política de Inversiones (DGPI), como Secretaria Técnica de FONIPREL, prosiga con el proceso de implementación del aplicativo que permitir à a los beneficiarios a los beneficiarios ingresar datos con relación al avance fisico y financiero de los proyectos de inversión pública, para que cumplan en bempo real con ingresar la información señalada en los convenios suscritos y puedan regularizar la documentación pendiente de convocatorias anterioros.	EN PROCESO

008-2012-2-0001	Examen Especial al Proceso de Elaboración y Actualización de Indices de Distribución de Recursos y de los limites en la emisión de certificados de Inversión Pública, Regional y Local Tesoro Público - 2011	2	Que la Secretaria General del MEF en coordinación con el Vice Ministro de Economía, establezcan comunicaciones con los titulares de les Ministorios de Agricultura y de la Producción, a fin de posibilitar la emisión de disposiciones complementarias para inpulsar la entrega de información oportuna por parte de los Gobiernos Regionales e Intendencias Forestales del Sector Agricultura y Vice Ministorio de Pesqueria de PRODUCE, en vista de la demora de los mismos en proporcionar la información al MEF para elaborar los indices de distribución del Canon Forestal y Canon Pesquero, facultad que se encuentra establecida en la Primera Disposición Final del Reglamento de la Ley del Canon, aprobado con Decreto Supremo n.º 005-2002-EF y modificatorias.	EN PROCESO
		3	Que la Oficina General de Tecnologias de le Información elabore y apruebe el Plan de Trabajo para la implementación del Centro de Cómputo de Confingencia del MEF.	EN PROCESO
	Examen Especial a la Oficine General de Tecnologías de la Información Periodo: 2008 - 2011	4	Quo la Oficina General de Tecnologias de la Información, previa revisión, proceda a implementar los productos de las cinco consultorias efectuadas de acuerdo a la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799.2007 EDI. Tecnologia de la Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2º. Edición.	EN PROCESO
	Ĩ	6	Que la Oficina General de Tecnologias de la Información elabore y apruebe el Plan de Gestión de Proyectos Informáticos, documentando la aplicación de una adecuada metodología o estándar existente en el mercado.	EN PROCESO
		1	Al sañor Ministro de Economia y Finanzas, a fin de que disponga. Que la Oficina General de Tecnologias de la Información, efectúe las coordinaciones necesarias para que se desarrolle e implante el Plan de Seguridad de la Información en el MEF, considerando la normativa vigente.	EN PROCESO
		2	Que la Oficina General de Tecnologias de la Información, efectúe las coordinaciones necesarias para que elabore, revise y apruebe el Plan de Contingencias del MEF, considerando el marco que establece la normativa vigente.	EN PROCESO
		3	Que la Oficina General de Tocnologías de la Información, efactúe las coordinaciones nacesarias para la implantación de los Procesos del Ciclo de Vida del Software basado en la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2006. Tecnología de la Información. Procesos del Ciclo de Vida del Software 2º. Edición".	EN PROCESO
		4	Que la Oficina General de Tecnologías de la Información, efective las coordinaciones nocesarias para que de manera integral, revise, mejore y apruebe el Procedimiento de Atención a Usuarios Finales, considerando las deficiencias detalladas; así como, la identificación e implementación de otros procedimientos que contribuyan a una mejor atención del Área de Soporte Técnico los usuarios del MEF.	EN PROCESO
		5	Que la Oficina General de Tecnologias de la Información coordine con la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, la formulación y dosarrollo de políticas y procedimientos que permiten registrar los derechos de propiedad del software dosarrollado por el MEF, regularizando el software desarrollado a la fecha por el MEF, independientemente del período auditado.	EN PROCESO
	\$\$\$ 7 ₂ .·	6	Que la Oficina General de Tecnologias de la Información, efective las coordinaciones necesarias para que: - De manera integral, se proceda a la revisión y mejoramiento de la seguridad físico de los Centros de Cómputo, considerando las deficiencias lidentificadas. - Sa implementen mecanismos de controt que evite situaciones similares y permitan mejorar la seguridad física de los de los Centros de Cómputo.	EN PROCESO
		7	Que la Oficina General de Tecnologías de la Información, efectúa las coordinaciones necesarias para que de manera integral, reviso, mojoro y apruebe los procedimientos para copias de seguridad y restauración de la información, considerando las deficiancias datalitadas, así como la implementación de un registro de control de las copias de respaido y restauración de la información, y de otros procedimientos que contribuyan a una mejor gestión del Centro de Cómputo.	EN PROCESO
009-2012-2-0001		8	Que la Oficina General de Tecnologias de la Información, efectúe las coordinaciones necesarias para que: - De manera integral, se proceda a la revisión y mejoramiento de la seguridad física do los equipos de comunicaciones y cableado de la red de datos del MEF, considerando la normativa aplicable así como las deficiencias identificadas; - Se implementen mecanismos de control que evite situaciones similares y permitan mejorar la seguridad física de los equipos de comunicación y cableado de la red de datos.	EN PROCESO
\$ -		9	Que la Oficina General de Tecnologias de la Información, implemente acciones para la formulación y aprobación de politicas y procedimientos qua permitan la ejecución del inventario de los recursos informáticos del MEF a ser aplicado para cada periodo, así como, la generación de la documentación técnica que soporte dichos inventarios.	EN PROCESO
	Memorando de Control Interno	10	Que la Oficina General de Tecnologias de la información, implementa acciones para la formulación y aprobación de políticas y procedimientos para al mantenimiento de los equipos de cómputo del MEF; así como, la elaboración de un Ptan de Mantenimiento para dichos equipos por cada periodo.	EN PROCESO
	•	11	Que la Oficina General de Tecnologías de la información coordina con la Oficina General de Planificación, invarsiones y Presupuesto, la elaboración de Políticas de Gestión que generan el establecimiento de adecuados lineamientos, directireos, reglas y procedimientos que permitan a la OCII administrar sus recursos en términos de organización, planificación, hardware, software, seguridad, comunicaciones, configencias y calidad que posibilidan su liderazgo como érgano especializado en tecnologías de la información; estas políticas y documentos deban incluir las mejoras y actualizaciones de la Directiva "Normas y Procedimientos para la atención de problemas técnicos a través de la Mesa de Servicios de la OGIE del MEF* de 31 de mayo 2010 y la "Política para la Administración de Software en el MEF* de 27 de agosto 2010.	ENPROCESO
		12	Que la Oficina General de Tecnologías de la Información, proceda a formular o implementar, en el más breve plazo, el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), documento base para sustantar los planteamientos relacionados a sistemas, considerados en el actual Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 - 2016 del MEF.	EN PROCESO
		14	Que la Oficina General de Tecnologías de la Información (OCTI) en coordinación con la Oficina General de Planificación, Inversionas y Presupuesto (OGPIP), reevalúe los requisitos mínimos que deben cumplir los cargos directivos de OCTI que permitan cumplir con oficiencia y eficacia sus operaciones (funciones, procesos, tarces y actividades) y que por consiguiente contribuye al logro de los objetivos institucionales.	CONCLUIDA
		16	- Que la Oficina General de Tecnologías de la Información cumpla estrictamente las disposicionas sobre las "Normas y Lineamientos para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (aprobada con Resolución Ministeriol N° 798-2011-EF/41 do 17 de noviembre 2011). - Que la Oficina General de Tecnologías de la Información proceda a sincerar la información sobre el cumplimiento de sus actividades e incluidas en la Evaluación del POI 2012 del MEF.	CONCLUIDA
		17	Que la Oficina General de Teonologias de la Información en coordinación con la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, evalven el Incumplimiento contractual de parte de: a.1 Los implentadores MEF, a que hacen referencia las deficiancias establecidas, y se adopten las medidas correctivas de acuerdo con los términos contractuales suscritos y la normátiva vigente. a.2 El Coordinador del Área de Implantación de Sistemas y Asistencia Técnica Gubernamental de la Oficina do Sistemas Transversales, respecto a la Italia de supervisión sobre la labor y control de adistencia de los implantadores, y se adopten las medidas correctivas da acuerdo con los términos contractuales suscritos y la normativa vigento. Que la Oficina General de Tecnologias de la Información en coordinación con la Oficina General de Administración y Rocursos Humanos (Oficina de Recursos Humanos (implementen, a la bravedad, mecanismos que permitan el control dectivo sobre la labor realizada y la asistencia diaria de los implantadores MEF, con especial érlasis en el personal CAS que labora en provincias; y por ende, cautele el cumplimiento de las cláusulas contractuales de los servidores contratados bajo la modalidad CAS que brindan sus servicios en OGTI.	CONCLUIDA
010-2012-2-0001 - REFORMULADO II	Examen Especial Procesos de Contratación autorizados por la Dirección General de Política de Inversiones en el marco del Proyacto de Modernización del Estado y Buena Gobarnanza MEF (AAP 2007)-DCIALA/2007/019-476. Periodo: Enero 2010-Junio 2012.	3	Al sañor Ministro de Economía y Finanzas para que en el ejercicio de sus funciones disponga que la Dirección General de Política de Inversionas y la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, dado el tempo transcurrido y haciendo uso da los procedimientos estipulados en el articulo 40° del Anexo 1: "Condicionas Generales aplicables a los contratos de servicios destinados a fas acciones exteriores y financiados por la Unión Europea", agilicen las acciones tendentes a recuperar el sado pagado en exceso a MDP Consulting SAC., por los servicios no prestados en su totalidad, que emergen de las diferencias producidas en la ejecución del contrato de servicios de Licitación Pública N* 045-2011-ME-PJ-EF/63.01, respecto a la cancelación de los S/. 132 020,00.	CONCLUIDA
		1	La Oficina General de Administración y Recursos Humanos, evalúa la necesidad de mejorar los convenios existantes con RENIEC y Banco de la Nación tendentes a que la Oficina de Recursos Humanos reciba oportunamente la información que le permita reducir el riesgo de efectuar abonos indebidos en el pago da los pensionistas a cargo del MEF.	PENDIENTE
		2.1	La Oficina General de Administración y Recursos Humanos a través de la Oficina de Recursos Humanos elective la siguiente acción administrativas Prosiga con las acciones administrativas tendentes a recuperar los abonos en exceso a pensionistas por un monto de Sr. 331,481.11 establecidas en la Directiva n.º 001-2013-EF/43.01.	EN PROCESO
001-2013-2-0001	Examen Especial al Proceso de Elaboración da Planillas de Pensiones - OGARH MEF Periodo: 01 de Enero al 31 de Diciembre 2012	2.3	Que la Oficina de Recursos Humanos adecúe en lo sucesivo los expedientes pensionarios, de conformidad con la Ley n.º 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", en cuyo ertículo 152° se señala que los expedientes son compaginados siguiendo el orden regular de los documentos que lo integran.	PENDIENTE

		2.4	La Oficina General de Administración y Recursos Humanos a través de la Oficina de Recursos Humanos efectúe la siguiente acción administrativa: Que la Oficina de Recursos Humanos, suscriba Acta de Coordinación, plasmando los acuardos en la reunión del 21 do abril de 2013, sostenida entre funcionarios de la DOARH eff MEE; y el Jefa de la División de Depósitos del Banco de la Nación, a fin de mejorar el proceso de pago a los pensionistas, de conformidad con la cláusula décima del mismo. Asimísmo se considere la problemática de que un 70% de los pensionistas durante el año 2012 no han firmado las planitlas de pago.	PENDIENTE
	Examen Especial a los Procesos de Selección y Ejecución Contractual de los Servicios de Consultorias - Oficina do Abastecimiento de la OGARH - MEF Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre 2012	3	Disponga que la Secretaría Técnica de la Comisión Especial - Ley n.* 28933 ejercida por el MEF, cumpta diligentemente con sus funciones señaladas en el art. 10° de la citada Ley, a efacto de contar en su integridad con los antecedentes de la selección de los senécios de abogados y otros profesionales para el patrocinio del Estado, que senvirán de sustento para la contratación a cargo de la oficina General de Administración y Recursos Humanos del MEF; así como, para el adecuado seguimiento de la ejecución contractual a cargo de la Comisión Especial.	EN PROCESO
002-2013-2-0001	Mamorando de Control Interno	1	Al Director General de la Oficina General do Administración y Rocursos Humanos del MEF, para que disponga: Que el Jefe de la Oficina da Abastecimiento, proponga e la COSARH en el más breve plazo, para su revisión y sprobación, un documento normalivo interno que contentan la testigosiciones y foi meastrente regulan los procesos de contrivataciones directas de Servicios (tanto para consultorias como para servicios generales) y de Bienas, de aplicación y cumplimiento obligatorio para el personal de la Oficina de Abastecimiento y de cada unidad orgánica que interviena directa o indirectamente an los referidos procesos de contratación; lo que permitirá salvaguardar el uso de los recursos públicos de conformidad con los principios de moraldad y eficiencia señalados en el articulo 4* de la Ley de Contrataciónes del Estado, de aplicación para las contrataciones iguales o menores a 3UITs, de acuerdo a lo establecido en el filteral i), del numeral 3.3, del art. 3* de la citada Ley.	PENDIENTE
		2	Al Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del MEF, para que disponga: Que el Jete de la Oficina de Abastecimiento, proponga a la OGARH en el más breve plazo, para su revisión y aprobación, un documento normativo do gestión administrativa de la Oficina de Abastecimiento, que contenga en forma consolidada las pautas y procedimientos de carácter técnico y operativo que oriente la labor del personal permanente, de apoyo e ingresanto (nuevo), sobre la ejecución de los procesos del sistema de abastecimiento, el acceso y custodia de los expedientes y documentos generados, así como, de otros propios de la gestión.	PENDIENTE
	Examen Especial Administración del Sistema Informático do Planillas del Sector Público Dirección General de Gestión de Recursos	4.1	Que la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos (DGGRP), implemente mecanismos de fortalecimiento relacionados al ejercicio do una adecuada gestión técnica y administrativa que conduzea al complimiento de metas y objetivos institucionales, en particular del "Aplicativo Informático para el registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público", esforzando las actividades de supervisión y monitoreo que ejecutan sus niveles jefaturales.	EN PROCESO
	Públicos Públicos Período: 01 de enero al 31 de diciembre 2012.	4.2	Que la Dirección General de Gestión de Recursos (DGGPP), en coordinación con la Oficina General de Tecnologias de la Información (OGTI), previo estudio y evaluación, procedan a implementar las acciones para el integración de los pistemas informáticos. "Aplicativo Informático para el registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público" y el SIAF-SP, y de ser aplicable se considere al SISPER.	EN PROCESO
ş	\bar{\partial}	1.2	Al señor Viceministro de Hacienda, a fin de que disponga: Que la Dirección General de Gestión de Recersos Públicos evalús la inclusión en su Plan Operalivo Institucional 2013 (POI-2013) de las actividades relacionadas con: {\(\) identar el proceso de la gestión de planiflas en las Unidades Ejecutoras de los Pilegos del Sector Público y (ii) la aprobación de la directiva para estandazirar el proceso de gestión de planiflas en las Unidades Ejecutoras, actividades relacionadas con su función de realizar el análisis fiscal y financiero de medidas en materia remunerativa y previsional del sector público.	EN PROCESO
	Repairment of the second of th	2.1	Que la General de Gestión de Recursos Públicos, proceda a aplicar los procedimientos no ejecutados en el año 2012, debido a su carácter sustantivo y estar relacionado con las principales funciones y compotencias del citado órgano.	EN PROCESO
003-2013-2-0001	Memorando de Control Interno	2.2	Disponer que la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, en coordinación con la Oficina General de Planificación, Inversionas y Presupuesto, proceda a efectuar una revisión de los procedimientos contenidos en su Manual de Procedimientos vigente, con criterios objetivos que posibilitan su mejora y cumplimiento.	EN PROCESO
8		3.1	Disponer que la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, en coordinación con la Oficina General de Tecnologias de la Información, proceda a realizar una evaluación integral al aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público denominado módulo de gestión de recursos humanos para el sector público (MGRRHH)* que posibilite fortalecer su eficiencia y la superación de las deficiencias antes expuestas.	EN PROCESO
		3.2	Que la Oficina General de Tecnologias de la Información de acuardo a sus funciones, administre técnicamente (desarrollo, mantenimiento, soporte, otros) el MGRRHH, en coordinación con la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos.	CONCLUIDA
		4.1	Disponer que la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público y la Oficina General de Tecnologias de información, proceda a realizar la revisión y actualización de la Directiva n.º 001-2009-EF/76.01, que conduzca a su aplicación objetiva involucrando a los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) y permita el cumplimiento de sus objetivos; así como, la superación de las deficiencias detectadas.	EN PROCESO
	Examen Especial a la Administración de los Sistemas Informáticos - OGTI Pariodo: 01 de enero al 31 de diciembre 2012	4.1	Al Señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin do que sirva disponer: Que, la Oficina General de Tecnologias de la Información, proceda a realizar una evaluación integral a la gestión de los sistemas y aplicativos informativos que permita el mejoramiento de los aspectos astablacidos.	PENDIENTE
		4.2	Al Señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que sirva disponer: Que, la Oficina General de Tecnologías proponga a la alta Dirección del MEF, la Implementación de un marco normativo que establezca e identifique los órganos o entidades que asuman la rectoría y gestión del SIGA y SRTM.	EN PROCESO
004-2013-2-0001	Memorando de Control Interno	1	A la Secretaria General del Ministerio de Economia y Finanzas, a fin que se sirva disponer. Que la Oficina General de Tecnologia de la Información-OGTI, cumpla cen las normas refacionadas con el registro de la formulación y evaluación del Plan Operativo (POI) emitidas por la POM (Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática -ONGEI), peniendo énfasis en (i) el cumplimiento de plazos, (ii) la formulación y evaluación deben ser aprobados por el titular del MEF previo a su registro, y (iii) que las acciones del registro se encuentren debidamente documentadas.	EN PROCESO
		2	A la Secretaria General del Ministerio de Economile y Finanzas, a fin que se sirva disponer: Que la Oficina General de Tecnologia de la Información-GGTI, en coordinación con la Oficina General de Planlificación, Inversiones y Presupuesto, proceda a inventariar el universo de los procedimientos de las operaciones de tecnologia de información que realizan sus diferentes áreas que permitan modificar su vigente MAPRO y se apruebe uno debidamente actualizado.	EN PROCESO
		3	A la Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin que se sirva disponer. Que la la Oficina General do Tecnología de la Información-OGTI proceda a imptementar, de manera integrat, una adecuada administración del software legal del MEF concordante con lo dispuesto por el Decreto Supremo n.º 013-2003-PCM y modificatorias y por la Guía para la Administración Eficiente del Software Legal en la Administración Pública, aprobada con Resolución Ministerial n.º 073-2004-PCM.	EN PROCESO
		1	Al Ministro de Economia y Finanzas a fin de que: Disponga que la Comisión Administradora del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, en concordancia con las facultades encargadas mediante Decreto de Urgencia nº 053-2009, en el más breve plazo, adopte las acciones necasarias para proponer los mecanismos normativos y/o técnicos (metodología) para efectuar una evaluación que permita determinar si el Fondo está cumpliando con el fin que motivó su creación y si justifica su continuidad.	PENDIENTE
	Examen Especial al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público Periodo: 01 enero al 31 diciembre 2012	3	Al Ministro de Economia y Finanzas a fin de que: Disponga que la Comisión Administradora del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, cumpla con implamentar en el más brovo plazo, las recomendaciones formuladas por el OCI medianto: - Informe n.º 006-2011-2-0001 "Examen Especial al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público OGA - MEF - Unidad Transitoria de Pago", periodo 2010 - Mamorando de Control Interno del Informe n.º 006-2011-2-0001 - Revisiones Analticas - Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público OGA - MEF - Unidad Transitoria de Pago: i) Contretación de consultores Sector Público, (i) Contratación consultores MEF.	EN PROCESO
DE ECONOMA		1	A la Viceministra de Economia en su calidad de Presidenta de la Comisión del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, a fin de que se sirva disponer: Que el Secretario Técnico de la Comisión FAG-SP, a su vez Director General de la OGARH-MEF, en forma complomentaria a la isationtación comunicade al personal de la UTP para la ejecución de sus funciones con mayor culdado y diligencia, y a las entidades para la presentación a la UTP de Comunentación cen el debido sustento y formalidades exigidas en la normativa, ademecanismos efectivos para asegurar que la tramitación de contretaciones por el personal de la UTP, se efectúa solo si cuenta con la documentación sustentatoria completa y debidamento emitida.	PENDIENTE
005-2013-2-0001		2	A la Viceministra de Economia en su calidad de Presidenta de la Comisión del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, a fin de quo se sirva disponer. Que el Secretario Técnico de la Comisión FAG-SP, a su vaz Director General de la CGARRI-MEF, eleve en el más breve plazo, el formato de verificación de los requisitos que debe cumpir la información y documentación presentada por los Sectores, dispuestos en la Ley n.º 29806 y su Reglamento, para su revisión y aprobación por la Comisión FAG-SP e implementación por la UTP, permitiendo evidenciar la adecuada y oportuna verificación de la información y documentación presentada para la contratación de personal altamente calificado.	PENDIENTE

	_			
	Memorando de Control Interno		A la Vicaministra de Economia en su calidad de Presidenta de la Comisión del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, a fin de que se sirva disponer: Que el Secretario Técnico de la Comisión FAG-SP, a su vez Director General de la COGARH-MEF, en forma complementaria a la variorità de su comunicada el personal de la UTP para la ejecución de sus functones con mayor cualdad y diligentica, así como a las entidades para observar el cumplimiento de plazos, cuya reteración no ha tendo afacto, adopte mecanismos adicionales efectivos que le permita revertir la situación encontrada y asegurar el cumplimiento de plazos señatados en la normativa del FAG-SP.	PENDIENTE
		4	A la Vicemínistra de Economia en su calidad de Presidenta de la Comisión del Fondo de Apoyo Gerenciat el Sector Público, a fin de que se sirva disponer: Que el Secretario Técnico de la Comisión FAG-SP, a su vez Director General de la OGARH-MEF, dentro de sus facultades y responsabilidades continúe con la implementación de las acciones adoptadas para la fiscalización posterior documentada de validación del autenticidad de los grados y titulos presentados y experiencia acreditada del personal contratado en el marco del Decreto Ley n.º 25650 y Ley n.º 2808, y de ser el caso, normando su periodicidad.	PENDIENTE
			Al señor Ministro de Economía y Finanzas; a fin de que se sirva disponer: Que la Secretaria Técnica del FONIPREL tomo las medidas que corresponden con respecto al resultado de las Visitas de Inspección efectuadas por el OCI, a efecto de establecer al astado actual de los proyectos de inversión.	EN PROCESO
006-2013-2-0001	Examen Especial al Proceso de Asignación y Control de los Recursos del FONIPREL, convocatorias 2011-1 y 2011-1	3	Que la Secretaria Técnica del FONIPREL, solicita al Conseje Directivo para su consideración, evaluación y aprobación, las occiones necesarias que le permitan una participación más activa en el seguimiento y monitoreo de los estudios/proyectos cofinanciados por el FONIPREL, considerando entre otros aspectos, la realización de reuniones de trabajo periódicas, a fin de sansibilizarios y/o proporcionarias asistencia técnica, visitas de inspocción inopinadas, a efectos de conter con documentación e información actualizada, que permita evaluar el nivel do cumplimiento de los fines y objetivos de dicho fondo.	EN PROCESO
	Examen Especial al Proceso de Administración de los Fondos de Caja Chica -	1	El Órgano de Control Institucional del MEF con Oficio n.º 351-2014-EF/12.03 de 26 de diciembre 2014 remite el Informe n.º 008-2013-2-0001- Reformulado a la Controloría General de la República (CGR) adjuntando una relación explicativa de algunos documentos que se incluyen en los anexos del citado informe.	CONCLUIDA
	REFORMULADO Periodo: 01 Enero al 31 Diciembre 2012	2	El Jafo del OCI-MEF con Nota n.º 002-2014-EF/12-03 de 14 de enero 2015 contunica al señor Ministro de Economia y Finanzas que la remisión del informe reformulado, obedece al Oficio n.º 0000-2014-CG/DECO y a las coordinaciones sostenidas con el Depertamento de Desarrollo Econômico de la CGR, daterminándose que las conductas infractoras se encuentran bajo la potestad sancionadora por responsabilidad administrativa funcional otorgado el mencionado ente rector.	CONCLUIDA
008-2013-2-0001	² } ₁ .	1	At señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin que: Disponga que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos Oficina de Tesorería cautele que la emisión de resoluciones directorales sobre apertura y ampliaciones de las cajas chicas y sus respectivos informes se encuentren sustentados documentadamente previo a su aprobación y sujeten su accionar al cumplimiento de la normativa vigente.	CONCLUIDA
	Memorando de Control Interno	4,1	Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información, procedan a automatizar el Clibro Auxiliar Estándar de Caja Chica (sistema informático), que permita, entre otras características, alertar sobre el registro duplicado de comprobentes de pago, obtener saldos de manera automática, generar raportes para las "Rendiciones de Cuenta de Caja Chica", como madida de seguridad generar usuario y contraseña para cada uno de los responsables titular y suptente encargados del manejo de la caja chica, lo que permitiria minimizar los riesgos asociados a este proceso y garantizar la transparencia e integridad de la rendición.	CONCLUIDA
		4.2	Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información, previa a la implementación del Sistema Informático antes citado, programe la capacitación para los responsables titulares y suplentes a quientes se lo encorriendo el manejo de parte de la Caja Chica.	EN PROCESO
<u></u>	Examen Especial al Proceso de Plan de Incentivos a la Mojora de la Gostión y Modernización Municipal 2012	1	Que en el marco del Presupuesto por Resultados, la DGPP implemente las acciones para efectuar evaluaciones periòdicas del Pfan de Incentivos Municipales a la Mejora de la Gastión y Modernización Municipal (PI), efecto de contar con información válida que permita establecer la correfación entre el uso de los recursos asignados a los Gobiernos Locales y su contribución a la mejora de la gestión municipal; así como, adoptar las decisiones de gestión y presupuestales que se estimen convenientas.	EN PROCESO
010-2013-2-0001		2	Que la DGPP a través de la Dirección de Calidad del Gasto Público, en concordancia con la normativa legal, emita los informe consolidados de evaluación de metas a su cargo y de otras entidades del Soctor Público con los datos de las municipalidades beneficianas. Asimismo, implemente en coordinación con la Oficina Ceneral de Tecnologias de la Información, un aplicative informatico para el registro de la Información del Plan de Incentivos Municipales a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal que facilito su gestión y transparencia en concordancia con lo establecido en el numeral 2, artículo 5° de la Loy n.º 27806.	CONCLUIDA
		3	Que la DGPP a través de la Dirección de Calidad del Gasto Público, supervise la correcta presentación ante el MEF de las ebservaciones a las fresoluciones directorales de aprobación de resultados y natignación de fondos por parte de los Gobiernos Locales, a fin de que se de cumplimiente a los comunicados que emite y centralice el total de las mismas.	CONCLUIDA
		4	Que la DGPP e través de la Dirección de Calidad del Gasto Público efectúe las coordinaciones con los Sectores encargados de las evaluaciones de las Metas del Plan de Incentivos Municipales a la Majora de la Gestión y Modernización (PI) así como, prevea que las fechas de los contratos con los consultores encargados de evaluar metas de la DGPP, toman en consideración al plazo que se establece en el respectivo Decreto Supremo.	RETOMADA
		2	Que se continúe con la optimización del Modulo Viáticos del SIGA y se incluya una base de datos que centralice el universo de los viáticos otorgados y su respectiva tendición (n.º de registro SIAF, n.º de comprobante da pago, n.º y fecha del documento de requerimiento dol área usuaria, n.º y fecha de la plantilla de autorización de comisión, nombres y apelidos del comisionado, cargo, organo, condición laboral, lugar, motivo del viaje, via, duración (del/al - días), tinerario, monto otorgado, fecha timita de presentación de rendición, fecha do presentación do rendición, monto rendido con declaración jurada, monto devuelto y anulaciones). Asimismo, se evalúo la conveniencia institucional de que el "Módulo SIGA Viáticos" (sub-módulo viáticos y pasejes del módulo de logistica del SIGA) sea aplicado por todas las unidades ejecutoras del MEF.	CONCLUIDA
	Examen Especial al Otorgamiento y Rendición de Vráticos Nacionales Período: 2012	3	Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos en coordinación con la Oficina General de Plamificación, Inversiones y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Juridica, procedan subsanar el error material, relacionado al formato n.* 6 a que hacen referencia tanto el inciso a) del numeral 5.1.2 y el numeral 5.2.5 de las modificaciones realizadas a la directiva n.* 003-2012-EF/43, a través de la Resolución Ministerial n.* 331-2013-EF/43 de 21 de noviembre de 2013.	CONCLUIDA
011-2013-2-0001		4	Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos en coordinación con la Oficina General de Planificación, Inversiones y Prosupuesto y la Oficina General de Assestia Julidica, procedan a incluir el formato "Recepción de viáticos por Comisión de Servicios al Interior del país" en la Directiva n.º 003-2012-EF/43 "Directiva para la Tramitación de Autorizaciones de Viajes por Comisión de Servicios al Exterior e Interior del País", modificada por la Resolución Ministerial n.º 331-2013-EF/43 de 21 de noviembre de 2013 esi como establecer su suscripción obligatona.	CONCLUIDA
		1	Que las unidades ejecutoras 003 Unidad Especial Pt. 480, 004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales y 009 Secretaria Técnica de Apoyo la la Comisión Ad-hoc creada por Ley n.º 29625, en coordinación con la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto, procedan a la elaboración y aprobación de sus manuales de procedimientos, instrumento de gestión que permita estantar y controlar el cumplimiento da las fundas de trabajo evitando su alteración arbiturala, permitendo la inducción del puesto, adiestramiento y capacitación del personal, así como aumentar la eficiancia de los colaboradores al indicartes lo que deben hacer y cómo deben hacerto, entre otros aspectos.	EN PROCESO
	Memorando da Control Interno	2	Qua la Oficina General de Administración y Recursos Humanos (OGARH), en coordinación con la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto proceda a incluir las actividades sobre la rendición de cuenta y gastos de viaje a ser presentados por los funcionarios y servidores públicos del MEF, considerando, entre otros, la etapa de la rendición observada, su subsanación así como la devolución de viáticos no utilizados y su dapósito en la cuenta principal del tasoro público (T-6), en el procedimiento 'Pago de viáticos por comisión de servicios en territorio nacional' (código P22-1-43.01-2012).	CONCLUIDA
		3.4	Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos (OGARH), procede a implementar acciones a fin de fortalecer la supervisión y monitoreo de sus niveles jarárquicos sobre las actividades y lareas que realizan sus colaboradores encargados de la tramitación del otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y gastos de viajo nacionales.	EN PROCESO
00082014.2000	Auditoria Estados Financiaros - Unidad Ejecutora 010 - Proyecto Especial Juntas da Gobernadoros BM/FMI-2015 PERU del Ministerio de Economia y Finanzas, Ejercicio 2013	4.2	Al señor Ministro de Economía y Finanzas y Presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BMFMI- 2015 Perú, a fin de que se sirva disponer que la Directora Ejecutiva del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BMFMI-2015 Perú, en aplicación de los numereles 10) y 9) de las Cartas de Acuerdo suscritas entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno del Perú con techas 9 de mayo 2013 y 22 de enero 2014 respectivamente, implamento procedimientos que permitan la obtención oportuna de la rendición de cuentas documentada por los recursos entregados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUND)	CONCLUIDA

	-	1	Al señor Ministro de Economia y Finanzas, a electos que disponga: Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, efectúe una trevisión y actualización de la Directiva n.º 018-2012 EF/43.01 "Lineamientos y Procodimientos para la Administración del Almacén del Ministerio de Economía y Finanzas", a fin que la misma se adecúe al accionar operativo del movimiento del Almacén Central de la Oficina de Abastecimiento, en concordancia con los cambios tecnológicos, considerando que la misma tiene como base legal, la Resolución Jefalural n.º 335-90-INAP/DNA "Manual de Administración de Almacones para el Sector Público Nacional", tomando en cuenta la época en que fue emitida.	EN PROCESO
011-2014-2-0001	Examen Especial al Proceso de Administración del abastocimiento de materiales y útiles de oficina en el MEF Periodo: 01 enero al 31 diciembra 2013	2	Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, incluya en la Directiva n.º 018-2012-EF/43.01 "Lineamientos y Procedimientos para la Administración del Afmacén del Ministerio de Economía y Finanzas", procedimientos para uniformizar el sistema de control que deben implementar las dependencias del MFP para la disposición final de los materiales y útiles de osficina, así como, para el tratemiendo de los caratxos de tontro vaclos devueltos por las dependencias, en concordancia con lo establecido en el decreto Supremo n.º 009-2009-MINAM 'Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público' del Ministerio del Ambiente.	EN PROCESO
		3	Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información, perfeccionan el Módulo de Logistica - Pedidos del SICA, a fin de evilar que en el caso de las entregas parciales de Pedidos de Compras de materiales y útiles de oficina de las dependencias del MEF, se tenga que emitir un nuevo número de pedido sin la autorización y firma de los solicitantes.	EN PROCESO
	Memorando de Control interno	1	Que el Jefe de la Oficina de Abastecimiento en coordinación con el Jefe del Almacén Central implemente acciones concretas para el cumplimiento de los señalado en los numerales 5.2.1, 5.2.6 y 5.5.1 de la Directiva n.* 018-2012-EFHA3.01 "Lineamientos y procedimientos para la administración del Almacón del Ministerio de Economía y Finanzas*, aprobado no Resolución Directora n.* 434-2012-EFHA3.01 de 21 de dicionimente del 2012 dando cuenta en forma periódica de los resultados obtenidos al Director de la OGARH a fin de que el abastecimiento como actividad de apoyo al funcionamiento interno del MEF, cumpla real y efectivamente con los criterios de Eficacia, Eficiencia y Economia.	EN PROCESO
		1	Al señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que: Disponga que el Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos en coordinación con la Oficina General de Planificación Inversiones y Presupuesto, adopte las acciones necesarias para que se apruebe en el más breve plazo el proyecto de directiva "Disposiciones para la Ejecución Contractual de Bienes y Servicios del MEF" que contribuya a minimizar los riesgos del pago de intereses a los proveedores mejorar la ejecución de los procesos de contrataciones.	EN PROCESO
012-2014-2-0001	Examen Especial al Proceso de Ejecución Contractual de Contratación de Bienes y Servicios - OGARH -MEF	2	Disponga que el Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, exhorte al Jete de la Oficina de Abastecimiento a cumplir sus funciones establecidas con corrección y diligencia, caulalando los intereses del Estado, asagurando una adecuada supervisión de los procesos de contrataciones a su cargo.	EN PROCESO
	Pariodo: 01 enero al 31 diciembra 2013	3	Disponga que el Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, cumpla en informar oportunamento a este Órgano de Control Institucional, los resultados de la demanda arbitral interpuesta por la empresa KG Papetes Gráficos S.A.C ante el OSCE en contra del MEF.	EN PROCESO
, e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	वेहर :	4	Disponga que el Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, cumpla en implementar en el más brave plazo, las recomendaciones formuladas por el OCI y asegurar su debido cumplimiento. Al señor Ministro de Economía y Finenzas, para que en el ejercicio de sus atribuciones, disponga:	PENDIENTE
		4.1	El inicio de las actividades administrativas para el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores comprendidos en la observacion n.º1, leniendo enconsideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contratoria General de la República.	CONCLUIDA
	Examen Especial a la Asignación de Bienes Informáticos del Ministerio de Economia y	4.3	Que la Oficina General de Administracion-OGA (antes Oficina General de Administracion y Recursos Humanos-OGARH) priorice dentro de sus actividades la culminación de la migración de información de los bienes patrimoniales al Sistema Integrado de Gestión Administrativa-Móduto de Patrimonio(SIGA-MP) y la capacitación al personal que permita el uso absoluto de dicho sistema informático.	PENDIENTE
*	Finanzas Período :1 de Enero 2011 al 31 de Diciembre 2013	4,4	Que la Oficina General de Administracion-OGA (antes Oficina General de Administración y Recursos Humanos-OGARH) a la brevedad proceda a (()yvalidar y conciliar la información registrada en el inventario fisico de bienes patrimoniales al 2013 (ii) elabor ey apruche un procedimiento que reguie con objetividad la torna de inventaria o lisico y abienes patrimoniales dal MEE e (iii) implementa exibidades de control que fortalezcan el aseguramiento de la existencia, ubicacion y asignación de los bienes patrimoniales del MEE; así como la confiabilidad de la información contenida en el citado inventario.	PENDIENTE
		4.5	Que la Oficina General de Administracion-OGA (antes Oficina General de Administración y Recursos Humanos - OGARH) y la Oficina General de Tecnologias de la Información-OGTi, proceden a implamentar un procedimiento transversal que permite en forma periódica: validar, varificar y conciliar la información de los bienes informáticos registrados a pertir del inventario físico del año 2013 y en los sucesivos periodos.	EN PROCESO
013-2014-2-0001	Memorando de Control Interno	1.1	Al señor Ministro de Economia y Finanzas, a fin de que se sirva disponer: Que la Oficina General de Tecnologias de la Información: (i)efectúre la instalación de la totalidad de licencias de los software adquiridos por el MEF en coordinación con las areas usuarias y de ser el caso, elabore un informe técnico que sustente los inconvenientes en su instalación; asinisimo (ii) realice el inventario del software debidamente actualizado, verificado y conciliado con la Oficina General de Administracion-OGA.	EN PROCESO
		1.2	Con Memorando n.º 554-2014-EF/13.01 del 4 de agosto 2014 la Secretaria General dispone para que la CGTI implemente la recomendación. La CGTI ha desarrollado el procedimiento 21.2.1 Administracion do Activos Informáticos con su ficha narrativa y remitido a la CGPP, actividad que so realiza en el marco de las directivas de SERVIR.(Nota n.º 109-2014-EF/44 del 16 de Diciembre y Memorando n.º 965-2014-EF/13.01 del 22 de Diciembre 2014)	EN PROCESO
		2.1	Al Señor Ministro de Economia y Finanzas que se sirva disponer ; Cue la Oficina General de Tecnologias de la Información coordine con la Oficina General de Administración y Recursos Humanos para que procedan a implementar un adecuado formato que sustente la capacitación al personal del MEF como parte de la oferta (mejora a las condiciones previstas) del proveedor; y evaluar la conveniencia de ser incluido como un anexo en la formulación de las bases de tos procesos de selección.	EN PROCESO
		3.1	Al señor Ministro de Economia y Finanzas, a fin quo sirva disponer : Que la Oficina General de Administracion exhorte a la Oficina -Area de Control Patrimonial para que supervise y verifique la salida de los bienes patrimoniales que se realizammediante "Orden de Salida de Bienes Patrimoniales", las cuales debenser debidamente deligiantes, autorizadas y suscritas por funcionarios y servidores competentes.	EN PROCESO
.,		í	Al Señor Ministro de Economía y Finanzas, para que en el ejercicio de sus atribuciones disponga: Que la Oficina General de Administración del MEF, (i) exhorte al Área CAS de la Oficina de PersonalOGA la observancia y eplicación de las 'Normas relativas a la suspensión de retenciones y/o pagos a cuente del Impuesto a la Renta' aprobada por Resolución de Superintendencia n.º 013- 2007-SUNAT, y (ii) propicie la difusión y oapacitación de la norma mencionada con énfasis en la aplicación de su articulo 10° sobre el reinicio de las referenciones del Impuesto a la Renta por rentas de cuarta categoría suspendidas.	EN PROCESO
	Examen Especial Obligaciones Tributarias - Unidad Ejecutora 001 Administración General del MEF	2	At Señor Ministro de Economía y Finanzas, para que en el ejercicio de sus atribuciones disponge: Que, la Oficina General de Administración-MEF solicite la opinión de la Oficina General de Asescria Jurídica, relacionada con la aplicación de ciássual acontactual para el pago de eribitrios municipales incluido en el Contrato n.º 121-2012-EF43 03/SAU de 28 de diciombre de 2012 suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF y el Banco de Materiales SAC en Liquidación - Banmal SAC en liquidación, así como el numeral 9.6 de los Términos de Referencia del proceso de selección de la Adjudicación de Menor Cuantía n.º 052-2012-EF43: que permita selucionar las interpretaciones diverzientes.	EN PROCESO
		3	Al Señor Ministro de Economía y Finanzas, para que en el ejercicio de sus atribuciones disponge: Que, la Oficina General de Administración del MEF, de ser el caso, en coordinación con la Oficina General de Asesoria Juridica, evalúen la posibilidad de solicitar al personal, el resaccimiento del pago de multas y costas por S/. 11 774,76, originado por el pago de arbitrios municipales del 2011 realizado extemporáneamente el 04 de julio de 2013.	EN PROCESO
014-2014-2-0001		1	Al Señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que sirva disponer: Que, la Oficina General de Administración (CGA) - Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información - OGTI, procedan a implementar y poner en ejecución lo siguiente: (i) Inhabilitar la modificación de datos en el aplicativo informático "Sistemas de Personal (SISPER), immediatamente después de pagadas las planillas mensualos (CAS, FAG-SP, PAC y otros); de manara, que se mantenga el histórico de la planilla mensual cancelada. (a) Establecer el cambio periódico de usuarios, contrasoñas y demás mecanismos de acceso al SISPER, estableciendo limites a los niveles de autorización, reforzando el control en las asignadas a personal que se desvincule del manejo del SISPER. (iii) El registro de auditoria que permita identificar tas operaciones realizadas por los diferentes usuarios con acceso al SISPER.	EN PROCESO
OE ECONOMA,	Memorando de Control Interno	2	Al Señor Ministro de Economia y Finanzas, a fin de que sirva disponer: Que la Oficina General de Administración(OGA) en coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), procedan a formular, aprobar e implementar la actualización del Manual de Procedimientos de la OGA, la cual deberá ser accumpañada , entre otros aspectos, de diagramas de flujo y narrativas en concordancias con estructura orgánica vigente.	EN PROCESO
		3	Al Señor Ministro de Economia y Finanzas, a fin de que sirva disponer: Que la Oficina General de Administración(OGA) – Oficina de Abastecimiento – en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de ta Información – OCTI, procedan a implementar y poner en ejecución un aplicativo que permita efectuar el registro, seguimiento y control de arbitrios municipales (incluyendo sus pagos) que recaen sobre los bienes inmuebles de propiedad del MEF.	EN PROCESO

	Examen Especial al Ministerio de Economia y	i	Al señor Ministro de Economila y Finanzas, a fin de que disponga: Que la Dirección General de Inversión Pública, prosiga con las gestiónes para el cofinanciamiento de la evaluación de los resultados PRCCOMPITE con la colaboración del Ministerio de la Producción y el FOMINBID, tendentes a obtener información del impacto de la implementación de los 271 PROCOMPITES aprobados por los Gobiernos Regionales y Locales en los últimos tres años, lo cual permitrià tomar conocimiento de la efectividad del Programa con refación a las meitas y los recursos movilizados, para las decisiones de gestión qua correspondan para la mejora de las actividades y la redefinición del mismo, de ser el caso.	EN PROCESO
015-2014-2-0001	Finanzas - Proceso de Apoyo a la Competitividad Productiva - PROCOMPITE Periodo: enero 2009 - 31 diciembre 2013.	2	Que la Dirección General de Inversión Pública, prosiga y concluya con el diseño del SI-PROCOMPITE, que la permita a la Unidad Técnica contar con información oportuna y real para la toma de decisiones.	EN PROCESO
		3	Que la Dirección General de Inversión Pública, elaboro, apruebe y difunda la normativa de menor nivel (metodologías, procedimientos, directivas) que considere necesarias a efectos de que la Unidad Técnica. Procompite, responsable de la orientación, asistencia técnica y capacitación, cumplir mejor su rol permitiendo a la vez, que los gobiernos regionales y locales cuenten con herramientas de gestión útilos para la mejor aplicación del programa.	EN PROCESO
		1	Al Señor Ministro de Economia y Finanzas; a fin de que se sirva disponer: Que la DGPP, a través de la Dirección de Calidad del Gasto Público, en concordancia con al normativa legal vigente, emita los informes consolidados de evalueción de metas de otras dependencias del MEF y entidades del Sector Público con los datos de las municipalidades beneficiarias.	EN PROCESO
	Examen Especial al Proceso de Aplicación del	2	Que el Consejo Nacional de Compolitividad, presente a la DGPP la información de evaluación de metas a su cargo en los plazos que establecen los Decretos Supremos que norman los precedimientos para el cumplimiento de metas y la esigancion do los recursos del Ptan de Incentivos a la Mejora do la Gestión y Modernización Municipal, a fin de que la transferencia de recursos se efectúe oportunamente a los gobiernos tocates.	EN PROCESO
016-2014-2-0001	Pfan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal Periodo: enero - diciembre 2013	3	Que la DGPP, a través de la Dirección de Calidad del Gasto Público, incluya en los instructivos un modelo de informe de ejecución de los montos transferidos por el PI que presente las municipalidades a su Consejo Directivo y Organo de Control Institucional, tendente a uniformizar la información que facilite su consolidación y la revisión posterior.	EN PROCESO
		4	Que la DGPP a traves de la Dirección de la Calidad del Gasto Público, solicite a los coordinadores de las Municipalidades de Hueraz, Independencia, Chepen, Yurimaguas, Patia, Chulucanas, Amazonas, Socabaya y Les Olivos, la confirmación documentada de los recursos transferidos en el marco den de Incentivos 2013, fueron destinados al sostenimiento y cumplimiento de metas y/o fines y objetivos de la Ley; asimismo, se evalúe la posibilidad de establecer en el Decreto Supremo que reglamente anualmente los procedimientos del PL, limites para los gastos administrativos.	EN PROCESO
012-2006-2-0001	Informs Espacial Comisión de Delito de servidor - Setiambra 2006 (Proceso Penal)	4	Al Despacho del Señor Ministro: Copia del presente informe se remita al despacho del señor Ministro de Economia y Finanzas para su conocimiento y tanga a bian disponer a la Oficina goneral de Asesorta Jurídica proyecte la Resolución Autontativa el Procurador Público Encargado de los Asuntos Judiciales para interponer las acciones legales correspondientes.	EN PROCESO
004-2012-2-0001	Informo Especial a los Procesos de Selección y Pagos por Servicios No Personales SNP y Contratos Administrativos de Servicios - CAS Periodo: Enero 2005 - Diciambre 2011	á	Al Despecho del Señor Ministro: A fin de que remita al Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del MEF, para que inicie las acciones legales contra los presuntos responsebles comprendidos en el Informe Especial. Al respecto, as preciso indicar que por hechos simitares, ya existe una investigación en la 48° Fiscalia Provincial Penal de Lima.	CONCLUIDA
007-2013-2-0001	Informe Especial al Proceso de Administración de los Fondos de Caja Chica Periodo: 01 Enero - 31 Diciembre 2012	1	Al señor Ministro de Economito y Finanzas, a fin que remita al Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del MEF, para que inicie las acciones logales contra los prosuntos responsables comprandidos en el Informe Especial.	EN PROCESO
014-2007-3-0360	Examen Financiero Operativo e Información Presupuestaria al FONAVI en Liquidación Periodo: 2004 SOA Portal Vega y Asociados - Auditores - Consultores	1	So proceda al destinde de las Responsabilidades Administrativas y la correspondiente aplicación de las sanciones a que hubiera lugar a los funcionarios y servidores comprendidos en las Observaciones N°s 01 al 05.	EN PROCESO
069-2007-3-0324	Memorando de Control Interno Examen Especial a la Información Presupuestaria del FONAVI en Liquidación Parlodo: 2006	2	Se racomienda que el área de Cobranzas reporte la información al área de Contabilidad y Tesoreria mediante Liquidaciones de Cobranzas mensuales. dobidamente depuradas para su contabilización, y en todo caso cocrdine con las empresas concesionarias, para que ambas entidades utilicen una misma codificación por cada prestatario, de tal manera que los abonos realizados por óste se migren al FONAVI ptenamente identificados.	EN PROCESO
		1	La Oficina General de Administración, después de agotar los trámiles administrativos para realizar la cobranza de los importes observados, debe coordinar con la Procuradurla Pública del MEF, para realizar las acciones legales nacesarias para recuperar dichos importes; este después de realizar una evaluación de costo beneficio.	EN PROCESO
040-2011-3-0168	Memorando de Control Interno Auditoria Financiera Unidad Ejecutora 0001 -	4	La Oficina General de Administración debe establecer las acciones administrativa para regulariza dicho saldo.	EN PROCESO
A40-501 t-3-0 t00	Admiristración General, Ejercicio 2010, formulado por Espinoza & Asociados, Auditoros -Consultores	15	Se recomienda que la entidad implante políticas a través de Normativas Internas referentes at Archivo y Mantenimiento y Control de Lagajos de Personal. Asimismo, se recomienda que la Oficina de Personal procede a la actualización de los decumentos de información básica, así como la custodia y archivo adecuado de los legajos de personal; a fin de obtener información apropiada en la administración y fransparencia de los recursos humanos.	EN PROCESO
025-2012-3-0235	Memorando de Control Interno Informe Largo de Auditoria Financiera al Fondo Nacional de Vivienda en Liquidación Periodo: 2011 SOA Alvarez Blanchi	1	Que el Sacretario Técnico de la Comisión Ad Hoo del FONAVI En Liquidación, debe disponer al encargado del área de Logistica y de Control Patrimonial, verificar fisicamente los bienes patrimoniales que se encuentran totalmente en mai estado o inserviblos, los cuales están incrementando el saldo de los bienes de activos fijos; por consiguiente, la entidad deberá proceder bajo un análisis técnico a la baja de aquellos bienes patrimoniates que no sean recuperables	EN PROCESO
044-2013-3-0106	Auditoria Financiera y Presupuestaria al Contrato de Préstamo BID 2269/OC-PE al 31 de diciambra 2012 - SOA Portal Vega y Asociados - Auditores - Consultores	1	La Jefn de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales-UCPS, disponge que el Coordinador de Operaciones y la Sectorista a cargo del Proyecto, adopten las acciones necesarias con el propósito de efectuar coordinaciones con los funcionarios técnicos designados por los Organismos Subejecutores de los componentes del Proyecto, que permitan convocar los procesos de adquisiciones y contratacionas en los plazos programado, a fin de cumplir con los objetivos del proyecto en los términos y condiciones previstos en el Contrato de Préstamo BitD N* 2303-OC-PE y los Planes Operativos Anuales.	CONCLUIDA
046-2013-3-0106	Auditoria Financiera y Presupuestaria al Programa de Apoyo a la Implementación del Programa de Roducción de Vulnerabilidad del Estado ante desastres - Cooperación Técnica No Reembolsable n.º ATN/OC-1229S-PE al 31 de diciambra 2012 - SOA Portal Vaga y Asociados - Auditoras - Consultoras.	1	Considerando que los resultados de nuestra avaluación, como hecho más significativo ha revelado la reducida ejecución del Proyecto, a través del Informo Largo del Examen a la Información Presupuestaria, es necesario que la Jefatura de la Unidad Ejecución n.º 1004 Unidad do Coordinación de Préstamos Sectoriales, disponga a las áreas competentes se refuerce el seguimiento y supervisión en la ejecución de las actividades del presente Programa.	CONCLUIDA
055-2013-3-0106	Auditoria Financiera y Presupuestaria al Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento, cetabrado entro la KREDITANTALT FUR WIEDERAUFBAU - Contrato de Aporte Financiero No Rembolsable KFM nº 2004 70 112 - EUR at 31 de diciembre 2012 SOA Portal Vega y Asociados - Auditoros - Consultores	1	Al Jefe de la Unidad de Coordinación de Prástamos Sectoriales, coordine con las instancias pertinentes, a fin de adopter las modidas correctivas pertinentes que permita cumplir dentro del plazo del contrato con los objetivos provistos del Programa.	EN PROCESO
669-2013-3-0106	Examen Especial a la Información Presupuestaria para la Cuenta General de la República, ejercicio 2012 al Contrato de Préstamo 8iD 2269/0C-PE al 31 de diciembro 2012 SOA Portal Vega y Asociados – Auditores Consultores	1	La UCPS debe instruir a los sub-ejecutores del convenio para que la formulación presupuestal de sus actividades consideren plazos realistas para la elaboración de términos de referencia, especificaciones técnicas, elaboración de listas cortas, el proceso de selección prepiamente dicho, la nagociación previa a la suscripción del contrato, la suscripción del contrato y demás aspectos administrativos, de tal manera que dicha formulación soe más precisa respecto de la posible ejecución presupuestal, acorde con el cronograma de ejecución del proyecto financiado por el organismo cooperante.	CONCLUIDA

	Examen Especial a la Información		La UCPS debe instruir a los sub-ejecutores del convenio para que la formulación presupuestal de sus actividades consideren plazos realistas para la	
075-2013-3-0106	Presupuestaria al Programa de Apoyo a la Implementación del Programa de Reducción de la Vulnarabilidad del Estado ante Desastres Cooperación Tècnica No Reambolsable Donación ATM/CC-12295-PE a 131 de diciembre 012 - SOA Pottal Vega y Asociados - Auditoras Cosultores	1	elaboración de lárminos de referencia, especificaciones técnicas, elaboración de listas cortas, el proceso de selección propiamento dicho, la negociación previa a la suscripción del contrato, la suscripción del contrato y demás aspectos administrativos, de tal manera que dicha formulación saa más precisa respecto de la posible ejecución presupuestal acorde con el cronograma de ejecución de la actividad financiada por el organismo cooperante.	CONCLUIDA
	Memorando de Control Interno	1	El Jate de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales, coordine con las instancias pertinentes, el cual permita cumplir dentro del plazo del convenio con los objetivos previstos del Programa y con las metas y objetivos establocidos en su Plan Operativo Anual, soan cumplidas dentro del año calendario, con la finalidad de mostrar la eficiencia de la gestión.	CONCLUIDA
091-2013-3-0106	Examen Especial a la Información Presupuestaria al Programa de Segunda Generaciónde Reformas del Sector Saneamiento, celebrado entre la KREDITANSTALT FUR WIEDERAUFBAU - Centrato de Aporte Filinanciero No Reembolsable KFW n.º 2004 70 112-EUR al 31 de diciembra 2012 - SOA Portal Vega y Asociados - Auditores - Consultores	1	La UCPS debe instruir a los sub-ejecutores del Convenio para que la formulación presupuestal de sus actividades consideren plazos realistas para la elaboración de lérminos de referencia, especificaciones técnicas, elaboración de listas cortas, el proceso de selección propiamente dicho, ta negociación previrá a la suscripción del contrato, ta suscripción del contrato y demás aspectos administrativos, de lal maneira que dicha formulación sea más precisa respecto de la posible ejecución prasupuestal, acerde con el crenograma de ejecución de la actividad financiada por el organismo cooperanto.	EN PROCESO
	Memorando de Control Interno	1	El Jete de la Unidad de Coordinación de Prestamos Seclonales-UCPS, disponga que el Coordinador de Operaciones y la Sectorista a cargo de la Actividad, efectúen coordinaciones permanentes con el Supervisor General del Proyecto, con el Comité de Coordinación Técnica del Proyecto y con los responsables de la ejecución de las metas físicas y financieras de los componentes del Proyecto a fin de que se cumpla con las metas astablecidas en el Contrato de Aporte Financiaro no Reembolsable N° 2004 70 112 - EUR y los objetivos y metas previstos en el Plan Operativo Anual correspondiente al presento ejercicio.	EN PROCESO
	Auditoria Financiera Período: 22 de marzo al 31 de diciembre 2012 Unidad Ejacutora n.º 009	1	Que al Jete de la Oficina de Administración y Rocursos Humanos de la UE N°009-Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625, disponga ta formulación del Manual de Procedimientos, Presupuesto Anallóco de Personal-PAP y Cuadro de Asignación de Personal-CAP, documentos de gestión que deben guardar concordancia con el Reglamento de Funciones. Asimismo, deberá realizar las accionas para la aprobación del proyecto del Manual de Funciones medianto Resolución de Socretaría.	CONCLUIDA
019-2013-3-0064 동	Memorando de Centrol Interno Նլ		Que el Secretario Técnico disponge a través de la Oficina de Administración y Recursos Humanos y la Jefatura de Logistica, procedan a formular una directiva interna de acuerdo a la normaliva legal en la cual so establezcan procedimientos, actividades, tereas y controles que regulan las operaciones de la entidad para el logro de los objetivos institucionales, todo esto en concordancia con la Ley de Contratacionas y Adquisicionas y su Ragfamento (Ausencia de Directiva e Reglamento Interno de Adquisicionas y Directivas Internas para Licitacionas Públicas, Concursos Públicos y Adquisicionas Directias)	CONCLUIDA
		1	Que se avalué a la bravedad posible sobre la conveniencia de la ampliación del Convenio con al Ministerio de Vivianda Construcción y Saneamiento para la culminación y liquidación tácnica y financiera de las 36 Obras inconclusas, así como para la rendición del saldo del fondo transferido por el MEF.	EN PROCESO
	Auditoria Financiera al Fondo Nacional de Vivianda - FONAVI en Liquidación Periodo: 01 de enero al 31 diciembro 2012	3	Disponer al Secretario Técnico a efectos que aglice con la conciliación el reconocimiento de la deuda por las empresas eléctricas, y en caso de presentarse discrepancia, opter por el proceso arbitral; en relación con las empresas de saneamiento, coordinar con las auteridades competentes, a efectos que se norme el Reglamento de la Ley Nº 28870 y Ley 29740, con la finalidad que dichas empresas reconozcan la deuda en el plazo más breve.	EN PROCESO
\$-		4	Disponer que la Comisión Mixta de Trensferencia integrada por los representantes de la Asociación de Fonavistas facilite el Proceso de Transferencia de los Fondos, Activos y Pasivos que disponen al BANMAT, así como lambién deburán aprobar ol Plan de Trabajo para la transferencia, que hasta la fecha aún está pendiente. Asimismo, en relación al reembolos de los gastos operativo solicitados por el BANMAT por la administración del tondo revolvente, se deberá evaluar su tratamiento a efectos de no generar contingencias al FONAVI en Liquidación. En relación al FONDO MIVIVIENDA se debe impulsar mayor coordinación a efectos de que se agilice el proceso de transferencia de los activos y pasivos.	PENDIENTE
021-2013-3-0064	Memorando de Control Interno	4	Disponer que la Oficina de Desarrollo y Proyectos a efectos de que concluya con la implementación del módulo de créditos del SIFO, de fal manera que en esta sistema se incluya el total de la cartera de préstamo a efectos de facilitar el proceso de conciliación con los reportes del Módulo Contable.	EN PROCESO
		6	Que la Oficina de Asasoria Jurídica coordina con los Procuradores, a efectos de que por los casos observados emitan el informe respectivo dirigido a la Sub Dirección de Contebilidad, para que proceda con el registro contable de los cinco (05) procesos en contra del FONAVI en Liquidación que se ancuentra con ejecución de sentencia.	CONCLUIDA
		7	Disponga que la Oficina de Asesoria Juridica tome en cuenta las siguientes acciones que permita contar con una base de datos necesaria con la información relacionada al estado situacional y contingencias de los procesos dende el FONAVI en Liquidación es parte procesal: - Que las Procuradurias Públicas de los Ministerios de Economia y Finanzas así como el de Vivienda, Saneamiento y Construcción realicen una depuración de los procesos legisles a su cargo a fin de no incluír en la nisma has ecausas que se encuentren archivate. - Que las Procuradurias Públicas antes mencionadas actualice la información del estado situacional (en trámite, con sentencia impugnada y en ejecución de sentancia) así como el monto de la confingencia generada de los procesos logalos. - Que el Area de Asesoria implemente una base de datos con todos los campos necesarios para un monitoreo de los procesos judiciales, que permita al control, registro y obtención do la información relacionada a la calificación de las confingencias generadas de procesos legales y judiciales), a cargo de las Procuradurias Públicas antes mencionadas como es el estado situacional y el grado de contingencia al finalizar el periodo.	CONCLUIDA
014-2014-3-0049	Memorando de Control Interno Auditoria del Proyecto "Programa de Segunda Ganeración de Reformas del Sector Sano amiento financiado por la KFW KREDITANSTALT FUR WIEDERAUFBAU, madriante Conventi de Aporte Financiero No Reembolsable KFW N° 2004 70 112-EUR por et año terminado el 31 de diciembro 2013.	1	Se recomienda a la administración de la UCPS principalmante se promueva la concertación de criterios de todos los actores dal programa, involucrados en itovar a cabo la ejecución del mismo, fornando en consideración la ayuda social que representa la aplicación de las recomendaciones de los consultores sobre las reformas del sector saneamiento en las poblaciones más vulnerables del país.	EN PROCESO
019-2014-3-0049	Memorando de Control Interno Auditoria del Proyecto "Programa de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional: EURO-PAN" financiado por la Unión Europea OPEA mediante el Convanio de Financiamiento N" DCL-ALA/2009/021-554, por el año terminado el 31 de diciembre 2013.	1	Se recomienda a la jefa de la UCPS disponer al Coordinador Operativo y sectorista a cargo la regularización del cumplimiento de los objetivos del programa, relativos a la instalación de los software informático al 100% de su capacidad, y capacitación al personal de la Dirección General de Presupuesto Público sobre la herramienta informática que permita elaborar reportes presupuestarios analíticos y de diferentes fuentas para usos como la formulación y ejecución periódica del presupuesto a los más de 159 Pilegos Presupuestarios y 752 Unidadas Programáticas Ejecutoras, entre otras.	EN PROCESO
034-2014-3-0049	Auditoria del Proyecto "Cierre de Brechas de los Productos priorizados del Programa Articulado Nutricional" financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Forendo de BIRF mediante el Convenio de Préstamo N° 7961-PE, por el año terminado el 31 de diciembre 2013	t	Recomendamos de la UCPS coordinar con el BIRF, mediante la suscripción de una enmianda, la modificación del plazo así como las condiciones para la contratación de la auditoria técnica del proyecto convenida en el convenio de préstamo BIRF N° 7961-PE.	EN PROCESO
068 2014-3-049	Auditoria del Proyecto 'Apoyo a la Implementación del Programa de Reducción de vulnerabilidad del Estado ante Desastres' financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID mediante el Convenio de Cooperación Técnica No Reumbolsable ATN/CN-12295-PE, por el año terminado el 31 de diciembre 2013.	1	Recomendamos al jefe de la UCPS coordinar con los subejeculores la revisión y reprogramación de las actividades del proyacto, "sincerando" los plazos de modo de lograr un cronograma viable y su aceptación por el financiador. Producido lo anterior, disponer acciones de monitoreo tendentes a promover el cumplimiento de las actividades en las fechas previstas.	CONCLUIDA

099-2014-3-0049	Auditoria del Proyecto "Apoyo a la Implementación del Programa de Roformas del Sector Saneamiento" financiado por el Banco Interamericano de Desatrollo - BID medianto el Contrato de Préstamo N° 2269/OC-PE, por el año terminado el 31 de diciembro 2013.	ĺ	Se recomienda a la administración de la UCPS disponer a la coordinación operativa en el seguimiento para la ejecución presupuestal del programa, manteniendo una estrecha coordinación con los sub ejecutores, a fin de que se cumptan los plazos de ejecución y se logren las metas y objetivos del programa propuesto.	CONCLUIÐA
100-2014-3-0049	Memorando de Control Interno Informe Largo Auditoria sobre Aspectos Operativos Complementarios al Examen a los Estados Finanieros, por el año terminado el 31 de diciembre 2013		Sugerimos a la UPCS acentuar los mecanismos de coordinación con la Procuradurla Publica adscrita al Ministerio de Economia, retierente al estado situacional de los procesos judiciales, arbitrajos y otros, vigentos a la facha y definir, con los niveles que correspondan, la factibilidad de su inclusión en la información financiora elaborada.	CONCLUIDA
		2	Sa recomienda fermular, reformular o adecuar los instrumentos de gestión institucionales, tales como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Estructura Orgánica (Organizariam), Cuadro Analitico del Personal (CAP), Manual de Procedimientos (MAPRO), diagramas de flujo y otros instrumentos normativos de gestión, de forma quo reflejen las actividades que realmente se ejecutarn y las que serán necesarias realizar en función a la misión institucional. El rediseño organizacional deberá observar la real carge do trabajo de cada área y una segregación de funcionas adecuada.	CONCLUIDA
			Se recomienda a la administración de la UCPS disponer el seguiniento, por parto del Sectorista de cada proyecto y el Teseroro, de los valores en custodía que la UCPS mantiene a la fecha.	CONCLUIDA
		4	Se recomienda una mayor comunicación entre el Coordinador técnico del subejecutor y la UCPS a fin de poder agilizar y la gestión de devolución.	CONCLUIDA
		6	So recomienda a la UCPS agilizar el proceso de revisión para el procesamiento de la información financiera en los periodos que corresponden.	EN PROCESO
101-2014-3-0049	Auditoria Especial do Adquisiciones y Contrataciones del Proyacto "Asistencia Técnica para el Apoya el Programa de Gestión de Resultados para la Inclusión Social" financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BiRF mediante el Convenio de Préstamo N° 8222-PE, por el año terminado el 31 de diciembre 2013.	1	Recomendamos a la Jefa de la UCPS disponer que las áreas encargadas de Logistica y Archivo acentúen las acciones tendentes a salvaguardar el acervo documentario institucional, fuente de información para posibles acciones de revisión, supervisión y control.	CONCLUIDA
102-2014-3-0049	Auditoria Especial de Adquisiciones Dontralaciones del Proyecto "Cierre de Brechas de los Productos Priorizados del Programa Articolado Nutricional" financiado por al Benco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, mediante el Convenio de Préstamo n.º 7961-PE, por el año terminado el 31 de diciembre 2013		Recomendamos a la Jola de la UCPS disponer, en via de regutarización, la ubicación de los documentos que evidencien el cumplimiento de la normativa convenida o, ejecutar estos procedimientos, según corresponda.	EN PROCESO
		3	Rocomendamos a la Jefa de la UCPS disponer, en via de regularización, se incluya en el expediente del proceso de selección la documentación que soporte apropiadamente la publicación del aviso de convocatoria.	EN PROCESO
			Recomendamos a la Jefa de la UCPS, coordinar con el BIRF la definición de los términos de la "no objeción" concedida con relación a las cláusulas del Contrato suscrito con el postor ganador, de modo de lograr consistencia entre ambos documentos correspondientes al mismo proceso.	CONCLUÍDA
		5	Recomendamos a la jefa de la UCPS, disponer se regularicen las omisiones y debilidades identificadas, decidiendo acciones para: i) incluir en el expediente todos los documentos relacionados con decisiones específicas del proceso, tal como el documento formal de designación del Comitó de Stetoción. ii) Foliar los expedientes, propendiendo a la conservación completa y de fácil ubicación de la documentación de soporte.	CONCLUIDA
		9	Recomendamos e la Jefa de la UCPS acentuar fas acciones de coordinación tendente a aplicar los procedimientos convenidos con el BIRF, en el caso de requerimientos de "no objeción" y de publicación de noblicación de la adjudicación del contrato.	CONCLUIDA
108-2014-3-0049	Auditoria a los Estados Financieros del Proyecto 'Mejoramiento de la Gestién de la Inversión Pública Territorial', Contrato de Préstamo BID Nº 2703/OC-PE		So recomienda a la jofa de la UCPS disponer la regularización de contratos similares en cuanto al vencimiento de plazos, así como la revisión de los proyectos de contratos, asegurando la coherencia entre todas las condiciones contractuales y con los documentos integrantes del contrato.	EN PROCESO
		2	Se recomienda a la Jefa de la UCPS, disponer al personal encargado responsable, la inclusión en los expedientes del servicio de los consultores (tabores parmanentes o servicios específicos) para evidenciar las acciones que corresponden en cada caso.	CONCLUIDA
		3	Sobre la base de lo expuesto, nos permitimos recomendar a la Jefa de la UCPS: 1. Disponer los ejustos que permitan compatibilizar la información del personal involucrado en la ejecución del proyecto, de manera que exista conterencia entre el Centrato de Préstamo, el Manuel de Operaciones y las contrataciones realizadas 2. Implamentar los cargos que se encuentran pendientes de contratar 3. Incorporar en los Términos de Raferencia, y en los contratos la identificación sobre la naturaleza de los servicios de consultoria individual (laboras permanentes, o servicios específicos). Consecuentamente esta distinción deriva en precisar con objetividad tas formas y mecanismos de pago, así como los plazos de los servicios, y las penalidades, según corresponda.	EN PROCESO
S <i>I</i> N.	Auditoria sobre el Examen de los Estados Financioros al 31 de diciembre 2013 - MEF/FONAVI en Liquidación	1	Recomendamos al Secratario Técnico de la Comisión Ad Hoc, lo siguiente: Evaluar la necesidad de amitr directivas para constituir provistón de cobranza dudosa a las cuentas por cobrar no reconocidas por las ampresas concesionarias de electrificación y saneamiento que corrospondon las contribuciones reembolsables.	EN PROCESO
		2	Que disponga a la Oficina de asasoria juridica y Sub Dirección de Contabilidad establecer vias de comunicación apropiadas para que la Sub Dirección de Contabilidad cuante con información relacionada sobre los procesos de seguido a los contrabistas para el recupero de sus saldos pendientes de devolver y de asa manera evaluer una posible provisión de cobranza dudosa. Del mismo modo, recomendamos continuar con las gestiones para conciliar las cuantas por cobrar y pagar a ENACE.	EN PROCESO
		3	Que se continúe con las gestiones realizadas para la conciliación de las cuentas por cobrar comerciales, liquidación técnica y financiera de las 36 Obras encargadas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y reconocimiento de la deuda por contribución reambolsablos.	EN PROCESO
	Memorando de Control Interno	1	Que la Secretaria Tácnica disponga que la Oficina de Desarrollos y Proyectos en coordinación con la Sub Dirección de Recuperos, cobranza e inversiones para que prioricen las acciones para la implementación del módulo de créditos del SIFO a lo que se refiere principalmente a la cartera de persona jurídica.	EN PROCESO
S/N.	Auditoria sobre el Examen de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2013 - Secretaria Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625	1	Recomendamos al Secretario Técnico, lo siguiente: Que la Oficina de Administración y RRHH, ordene a la Unidad de RRHH que al cierre de cada periodo contable elabore el cálculo de las vacaciones devengadas, de los trabajadores bajo el régimen CAS y se coordine con el Sub Director de Contabilidad del Fondo, para su registro contable adecuado.	CONCLUIDA
	Memorando de Control Interno	1	Recomendamos culminar y aprobar el proyecto del MAPRO.	CONCLUIDA
058-2014-3-0049	Memorandum de Control Interno de la Auditoria del Proyecto "Apoyo profesional in situ para mejorar la implementación de las inversiones sub nacionales en las regiones de Apurimac, Ayacucho y Huanenvelica" financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Formanto - BiRF mediante el Convenio de Donación N° TF-96018-PE, por el año terminado el 31 de diciembre 2013	1	Recomendamos a la Jefa de la UCPS disponet al Area operativa mayor supervisión al seguimiento a los contratos suscritos con los consultoras con la finalidad que los entregables sean presentados en las fechas establecidas de acuerdo con el control establecido.	CONCLUIDA
689 2014 3 0049	Auditoria del Proyecto "Programa de Apoyo al Grupo de Trabajo de Cambio Climático" financiado por el Banco Interamericano de Desarrolto - BID mediante el Conveniro de Cooperación Técnica No Roembolsable ATN/OC-12529-PE, por el año terminado el 31 de diciembro 2013	1	Recomendamos a la UCPS disponer al Coordinador Operativo efectuar las coordinaciones con los subejecutores la revisión y reprogramación de las actividades del proyecto, "sincerando" los plazos de modo de lograr un cronograme viable y su aceptación por al financiador, Producido lo anterior, disponer acciones de monitoreo tendentes a promover el cumplimiento de las actividades en las fachas previstas.	CONCLUIDA

Levenda:

(1) incluya e l'exto completo de la recomendación.
(2) Estado de implementación de la recomendación es: Pendienta; En Proceso; Retomada o Concluída, según lo siguiente:

Pendlente: Cuando el titular aún no ha designado a los responsables de implementar las recomendaciones o no se han iniciado las acciones de implementación.

En Proceso: Cuando al titular ha designado a los funcionarios responsables de la implementación de las recomendación, y éstos han iniciado las acciones correspondientes, las cuales se encuentran en proceso.

Retomada: Cuando se realiza el seguimiento a través de otro informe más reciente, el cual contiene la misma observación.

Concluida: Cuando se hayan aplicado las medidas sugeridas en las recomendaciones, corrigiendo así la desviación detectada y desapareciendo la causa que motivó la observación.